

ALCUBLAS

■ ■	V. CLIMENT VILA	EMBAJADOR VICH, N.º 17	VALENCIA	■ ■
■ ■	<i>De 1939 a 1942</i>			■ ■
PAPELERÍA Y ORISTOS DE ESCRITORIO	LIBRO DE ACTAS			TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
	<i>5 abril 1939 a 20 de mayo 1942</i>			
■ ■	DESPECHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS			■ ■

Provincia de Valencia

Partido de Villar del Arzobispo

Término municipal de Alublas

AÑO 1939

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Comisión Gestora de este Municipio

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre esta Comisión Gestora ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliego(s) de papel de pagos al Estado, clase A. 0.622.399 - A. 0.622.400 - A. 0.622.401 número ----- importante ciento cincuenta pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Alublas a veinte de Abril de mil novecientos treinta y nueve

El Alcalde Juan de la Victoria
Urbanio Domingo

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de esta ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a la Comisión Gestora comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Alublas a veinte y nueve de Abril de mil nove-

V.º B.º
El Alcalde



El Secretario

Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación

Acta de Constitución Provisional de la Comisión Gestora de Alcublas

En Alcublas partido judicial de Villar de Ayzobrojo
 provincia de Valencia a 5 de Abril

de mil novecientos treinta y nueve. III Año Triunfal.

D. Ignacio Bertrand y Bertrand, Oficial 3.ª H.ª
 del Cuerpo Jurídico Militar, en nombre del Excmo. Sr. General Jefe del Cuerpo de Ejército
Castilla nombro la Comisión Gestora Provisional de esta localidad, formán-
 dola los siguientes señores:

- Alcalde-Presidente: D. Urbano Domingo Perez
 Concejales: D. Constantino Domingo Domingo
 D. Benjamin Garcia Areia
 D. Daniel Cabanes Carbet
 D. Andrés Domingo Cuvera

Secretario: D. Isaac Lopez Izquierdo

Estos nombramientos tienen carácter provisional y sólo subsistirán hasta que por las Auto-
 ridades que designe el Ministerio del Interior, se proceda a la constitución definitiva de dichas
 corporaciones.

Si se produjera alguna vacante, se pondrá inmediatamente en conocimiento de la Auditoría
 de Guerra del Ejército de Ocupación, radicante en Madrid.

Presentes los mencionados señores
 JURAN por su honor desempeñar fielmente sus respectivas funciones con celo, austeridad
 y energía, inspirándose en las normas de la España Nacional y del Generalísimo Franco, nues-
 tro glorioso Caudillo, realizando su cometido con la máxima rapidez que la acertada resolución
 de cada caso exija, en unión de las demás personas a quienes esta Autoridad militar, desig-
 nará, si lo estima conveniente, para ocupar otros puestos que faciliten el más próximo resta-
 blecimiento de la vida civil en este Municipio. En su virtud, quedan en posesión de sus cargos,
 siendo las once y siete horas y veinte minutos del día de hoy.

Y para que conste, firman conmigo la presente, después de quedar enterados de su conte-
 nido, aceptando y agradeciendo su nombramiento que les permite cooperar con el mayor entu-
 siasmo al resurgir de España.



Urbano Domingo Ignacio Bertrand
Constantino Domingo Andrés Domingo
Benjamin Garcia Daniel Cabanes
Isaac Lopez



Señon extraordinaria del día 26 de junio. Año de la Victoria

- Presidente
- D. Urbano Domingo Pérez
- Vocales
- D. Constantino Domingo Domínguez
- D. Benjamín García Civera
- D. Daniel Cabanero Cordero
- D. Andrés Domingo Civera

En la villa de Alcala de Guadaíra a diez de junio de mil novecientos treinta y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Urbano Domingo Pérez, se reunió en sesión pública extraordinaria la Comisión Gestora municipal, en la Sala Capitular.

Abierta la sesión a las once de la mañana, fue leído el acta, y el Sr. Presidente manifestó: que habiendo queda do coger constituida esta Comisión Gestora con carácter provisorio, puede tomar las medidas necesarias al objeto de no maliciar la vida municipal.

Seguidamente el infrascripto Secretario dió lectura al Decreto de 23 de junio de 1938, inserto en el Boletín Oficial de la provincia de día, tenor del cual, por el que se dictan normas para el funcionamiento de las Corporaciones municipales.

Queda acordado por unanimidad que hasta tanto se normalice la situación económica del Municipio se ponga en vigor el presupuesto del año 1936, sacandose las reparaciones y actividades en el mismo consignadas, y el repartimiento general de utilidades aprobado para aquel año.

Localmente se acordó que, se pase a la cuenta del presupuesto como ingreso extraordinario el remanente que ha dejado la Comisoria municipal de Abastos en la Cuenta Corriente del Ayuntamiento así mismo como el importe que se recauda de las penas de cámara que quedaban sin expender por dicha Comisoria, ha entregado a esta Gestora, de cuya cantidad podrá habilitarse un crédito para saldar a los empleados municipales los aumentos de sueldo que han de haberles, por ser aquellos sumamente urgentes en algunos funcionarios.

Quedan nombradas interinamente Vigilante Municipal y mandador del arbitrio de paja y Medida, D. Manuel Portu Domingo con el sueldo diario de tres pesetas y

Algunos municipales para hacerse en el servicio por
semana José Santolario Domano y Quinto Cervera Alcide
con tres sueldos de haber diario

Servicios municipales, también para hacerse semanalmente
en el servicio por semana, Rogelio Mares Perera Quinto Cervera
che. Mares, Quinto Cervera Montenegro y Quinto Cervera Comedero
con el haber diario de dos pit y empuento de cada uno
los días que presta servicio.

Suplencia de Secretario, Lope Dupre Dupre, provisionalmente
con el mismo sueldo que presta el servicio fijado en el
presupuesto municipal del año 1926

Se le nombra también con sueldo en virtud de haber
abandonado el servicio los que las han desempeñado
durante el dominio rojo por no ser adatos al Honroso
Movimiento Nacional y sus aquellos internos

Se acordó también disuadir el Departamento de fondos muni-
cipales el vocal de esta Junta D. Prayamín García
Cárdena, declarándolo cargo concejil y obligatorio

Por último se acordó que esta Comisión debe dar
sesiones ordinarias cada mes en los días primero y
tercer domingo de las once de la mañana.

Se dio por terminada la sesión a las doce, de
lo cual se el Secretario Certifico.

Urbanio Domingo Constantino Domingo

Prayamín García Andrés Domingo

Daniel Caballero Joses Dupre

Sesión extraordinaria del día 9 de Abril Año de la Tercera
Constituyente En la villa de Munklas a nueve de Abril de

D. Prayamín García mis noventa y nueve, bajo la presidencia del Sr.
D. Constantino Domingo Alcaldé D. Urbanio Domingo Perera, previa convocatoria
D. Andrés Domingo aefute se reunió en sesión pública en la Casa Capitu
D. Daniel Caballero en la Comisión tutora municipal, habiendo asistido las voca



des. anotada al margen.

A las once se abrió la sesión, y leída que fue el acta de la anterior, quedó aprobada.

Seguidamente, y quedó acordada la Corporación de la situación civil municipal, acordando que como está ordenado, se forme un presupuesto ordinario de ingresos y gastos por las nueve meses que restan del presente año, o sea desde 1º del actual, satisfaciéndose con cargo a él las gastos necesarios hasta que sea aprobado.

Quedó formada luego la Comisión de Hacienda y Repercusión, en la siguiente forma: Presidente Celestino Domingo, y Vocales Andrés Domingo Compañía.

La Comisión de Policía Urbana y Pura, y Abastecimientos quedó constituida con los señores D. Benjamín García, Vicente y Andrés Domingo Compañía.

La Comisión de Instrucción pública y Asistencia Social se constituye con el Sr. Alcalde como Presidente y D. Daniel Cabanes Comandante.

Quedó también acordado autorizar al Alcalde, Depositario y Secretario de la Corporación para que practique oportunamente las fondas que sea preciso para gastos municipales de la Cuenta Corriente que existe a nombre del Ayuntamiento en la Cuenta del Banco de España en Valencia.

Con lo cual se dió por terminada la sesión a las once de que, certifico.

Urbanos Domingo Constantino Jorjingo
Benjamín García Andrés Domingo
Daniel Cabanes y
Joaquín Pérez

Sesión Ordinaria del día 16 de Abril de Año de la Victoria
El día diez de Abril de mil novecientos treinta y nueve se reunió la Comisión Gestora municipal en la Casa Capitular.

Señor Ordinario del día 16 de Abril de 1939. Año de la Victoria

Vocales concurrentes
D. Ruperto Corveira
D. Constantino Domingo
D. Andrés Domingo
D. Daniel Calanes

En dicho día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Urbano Domingo Peres, se reunió en la Casa Capitular en las once de la Mañana, la Comisión Electoral, habiendo asistido los vocales al margen relacionados.

Abierta la sesión se dio lectura a la Correspondencia oficial de cuyo contenido la Corporación se dio por enterada. Seguidamente quedó acordada la Substitución del fondo para el mes de la fecha.

Se acordó abrir una subasta en la localidad para recaudar los donativos que se entreguen con destino a la subasta abierta por la Excmo. Diputación provincial para reemplazar una caseta a los Francos componentes de la Bandera Valenciana.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las doce, de que certifico
Urbano Domingo Constantino Domingo
Benjamin Garcia Andrés Domingo

Daniel Calanes

Señor Ordinario del día 4 de Mayo Año de la Victoria

En la villa de Muelala a siete de Mayo de mis noventa y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Urbano Domingo Peres, se reunió la Comisión Electoral en la Casa Capitular con asistencia de los vocales al margen relacionados.

Abierta la sesión a las once, se dio lectura a la Correspondencia Oficial recibida desde la última sesión, de cuyo contenido quedó enterada la Corporación, y aprobada el auto anterior.

Por unanimidad se acordó que por la Comisión de Hacienda se proceda a tomar el proyecto de modificaciones al presupuesto ordinario del año 1936 para comparecer el que



ha de regir en los sucesivos meses, desde 1º de Abril al 31 de Diciembre del presente año; y que con cargo al mismo se satisfagan los pagos mas perentorios.

Tambien de acuerdo se previene a la reparacion de los edificios publicos que han sido destruidos, para lo que se avisase al Gobierno de Legiste para que formule presupuesto.

Y sin mas asuntos se dio por terminada la sesion, a las doce, de que certifico

Urbanio Domingo Constantino Domingo

Benjamin Garcia Andres Domingo

Daniel Cabanes

Francisco Lopez

Sesion Ordinaria del dia 21 de Mayo

- Vocales asistentes
- D. Urbanio Domingo
- D. Benjamin Garcia
- D. Constantino Domingo
- D. Daniel Cabanes

En veintinueve de Mayo, año de la Victoria, se reunieron en la Casa Capitular los señores que al margen se relacionan, vocales de la Comision Gubernativa municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Urbanio Domingo para el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

A las once de la mañana fue abierta la sesion, y leida que fue el acta de la anterior, por unanimidad quedo aprobada. Seguidamente el Secretario inscripto dio cuenta de la Correspondencia oficial y disposiciones contenidas en las Boletines de la provincia, quedando enterada la Corporacion de su contenido.

Fue acordada despues la distribucion de fondos para el mes de la fecha.

Y sin otros asuntos, se dio por terminada la sesion a las doce, de que certifico.

Urbanio Domingo Constantino Domingo

Benjamin Garcia Andres Domingo

Daniel Cabanes

Daniel Cabanes

Francisco Lopez

Señor ordinaria del día 1 de Junio

Vocales asistentes

D. Benjamín García
D. Cipriano Domingo
D. Andrés Domingo
D. Donato Calvo

En la villa de Mollat a cuatro de Junio de mil novecientos veinty tres y nueve. Año de la Victoria de cien y seis años. En la Casa Capitular al efecto se celebró la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy habiendo asistido los tres Compañeros que al margen se expresan.

A las once y media Presidió D. Mariano Domingo Pizar, abrió la sesión, y leída, que fue el acto de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente el Secretario inscripto dio cuenta de la Correspondencia oficial recibida desde la última sesión de mayo contándose la Corporación queda autorada.

Se dio cuenta luego del expediente de depuración del Secretario de esta Corporación municipal D. Jacinto Ferrero, el cual viene desempeñando este cargo desde el día 14 de Marzo del año 1926, y resulta que su vida pertenece a un partido político que es el Unión Patriótica, siendo siempre adicto a las "Duchas" y de acendrado espíritu religioso, estando separado de su cargo el tiempo que los elementos de la C. N. E. y de la U. P. E. constituyeron el Consejo Municipal; que le cuenta de una manera exacta a los compromisos de esta Comisión Ejecutora que dicho funcionario desde su puesto en Secretaría, y particularmente ha hecho cuanto se ha sido posible por la Causa Nacional, habiendo estado vigilado por el S. S. N. E. retirado de domicilio y manuscrito un día por este, por suponerle de la 5ª columna.

Acordada por unanimidad esta Corporación declarar adicto al Honorable Movimiento Nacional al mencionado funcionario y confirmarlo en su cargo de Secretario, sin también

Igualmente se dio cuenta del expediente de depuración del Asesor de Secretaría D. José Navarro



Sautolaria.

Resulta que este funcionario está en posesión del cargo desde el 2 de Marzo del año 1933; que antes del Movimiento Nacional, perteneció al partido Autonomista, hasta Septiembre del año 1932, y durante el Movimiento al Sindicato de Empleados Municipales de la provincia, afilado a la C. N. E.; que el secretario D. Isaac López, de quien ha dependido en todo tiempo inferior a una de sus dependencias en la Oficina, sin que en ella haya habido actos de hostilidad en contra del Movimiento; que particularmente le contó a los componentes de este Comité lector, que ha sido siempre dicho empleado de ideas izquierdistas y del Frente Popular, por lo tanto se desafilió al glorioso Movimiento Nacional.

Por unanimidad acuerda la Corporación declarar desafiado a la Causa Nacional Sindicalista al Municipio de Sautolaria D. pro. Mariano Sautolaria y por lo tanto declara definitiva la separación del cargo que decretó en el día de Abril último este Alcalde.

Dio cuenta luego el Secretario del presupuesto de distribución de fondos para el mes de la Fiesta, siendo aprobado.

Se aprobaron luego una factura de treinta pesetas del litográfico Francisco Cervera por gastos de trescientos votos de Capital Town y otro de veintidós pesetas por la impresión de las actas de la sesión de mayo, y otro de veintidós pesetas por compra de unas pines para las bombas del Pozo de San Andrés.

Y sin otra cosa se terminó la sesión a las diez de la noche certifico.

Daniel Cabanes

Urbano Domingo Buzanin Jancia

Constantino Domingo

Andrés Domingo

Daniel Cabanes

Isaac López

Señin ordinaria del dia 16 de Junio.

Dres Comisarios
D Benigno Barera
D Cebaleros Domingo
D Andres Domingo
D Demet Cortes

En la villa de Alcala a diez y ocho de Junio de mil no-
venta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mr.
Don Domingo Pura, se reunió la Comision tutora municipal de
señin ordinaria, en la Casa Capitular habiendo asistido los Dres
Locales al margen relacionados
Cuando la hora de la noche se abrió la sesión y toda el ac-
ta anterior por unanimidad quedó aprobada.

Pagos al reglato
de 5^o 5^o
Indios
romas empleados

Seguidamente quedó enterada la Comision de la Corresponden-
cia oficial, la que fue lida por el infrascripto Secretario
Dato continuo fue designado para ejercer las fun-
ciones de Sindico en esta Comision a. Andres Domingo
Cortes.

Quedó acordado luego que no habiendo sumbrados
quorales del Termino municipal, y faltando este termino
el Ayuntamiento municipal y de señin, se abone los suel-
dos de otros empleados con cargo a la Comision del
Capitulo de 5^o art^o 5^o.

Iguualmente se acordó que se adquirieron pocas uni-
formes en numero de cinco para los Alcaldes y
demas empleados del municipio, abonando su importe
de sueldo y cinco pesetas del capitulo de impre-
ntas por no haberse comprado suficiente en el
presupuesto de este termino por las atenciones.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar se
dio por terminada la sesión a las doce, de la que
se extendi la presente acta y la firmaron los Dres Comi-
sarios, de que certifico.

Urbano Domingo Benjamine Garcia
Andres Domingo Daniel Cabanes

Actas de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1939

- D. Amparo Arce
- D. Cirilano Rojas
- D. Andrés Domingo
- D. Daniel Caban

En Asamblea a cuatro de Julio de mil novecientos treinta y nueve previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Urbano Domingo Pérez se Constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los Srs. Concejales que al morning se expresan, en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la votación y discusión definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para los tres últimos trimestres del año 1939 cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda habiéndose llenado las demás formalidades legales y cursado y revisado por el Sr. Jefe de Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el Infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de Ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

Resultando que no se ha presentado reclamación alguna sobre el proyecto de modificaciones formado y expuesto al público el tiempo reglamentario, y encontrada la Corporación arreglada a las necesidades locales y cubiertas las atenciones que como obligatorias son impuestas, lo acepta tal y como la Comisión lo ha redactado, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente.

Capítulos	Concepto	Consignación	
		Ptas.	Cts.
	Presupuesto de Gastos.	10247	10
1.º	Obligaciones generales.	200	"
2.º	Representación Municipal Suma y sigue.	10547	10

Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Pesos	cts.
	Suma anterior	10547	10
3°	Vigilancia y seguridad	2428	
4°	Policia urbana y rural	2295	
5°	Precaución	500	
6°	Personal y materiales de oficina	7927	
7°	Salubridad e higiene	1745	
8°	Beneficencia	6546	50
9°	Asistencia social	508	"
10°	Instrucción pública	225	
11°	Obras públicas	200	
12°	Montes		
13°	Fomento de los intereses comunales		
14°	Servicios Municipalizados		
15°	Comunidades		
16°	Entidades menores		
17°	Agrupación forzosa del municipio		
18°	Imprevistos	200	
19°	Resulta		
Total del presupuesto de gastos		34031	
Presupuestos de Ingresos			
1°	Renta	502	02
2°	Aprovechamiento de bienes comunales	4000	"
3°	Subvenciones		
4°	Servicios municipalizados		
5°	Eventuales y extraordinarios	11700	
6°	Arbitrios (con fines no fiscales)		
7°	Contribuciones especiales		
8°	Derechos y tasas	4625	
9°	Cuotas recargos y participaciones	1378	
10°	Tributos nacionales	11216	
10°	Imposición Municipal	11216	85
		22981	60



Cepitulos	Conceptos	Consignaciones	
		P. P.	A.
	Suma anterior.	22981	60
11	Multas	50	"
12	Mancomunidades	"	"
13	Entendidos menores	"	"
14	Agrupacion forzosa del municipio	"	"
15	Resultos	"	"
	<u>Total presupuesto de Ingresos.</u>	<u>24021</u>	<u>60</u>
Resumen			
	Importar los gastos por todos conceptos.	24021	60
	col " ingresos col col.	24021	60

Los mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion a las doce horas, de lo cual yo el Secretario certifico.

Urbano Domingo Constitucion Domingo

Benjamin Garcia Andres Domingo

Daniel Cabanes Juan Lopez

Señor ordinario del dia dos de Julio

En la villa de Alibias a dos de julio de mil novecientos treinta y nueve, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Urbano Domingo Perez se reunieron en la Casa Capitular los señores miembros de esta Comision Gestora cuyos nombres se relacionan al margen.

A las once horas se abrió la sesion, leida que fué el acta de la anterior, por unanimidad quedó aprobada. Seguidamente el Secretario infrascripto dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesion de este cuerpo, la corporacion se dió por enterada.

Despues dió cuenta tambien del proyecto de distribucion

de fondos para el mes de la fecha, siendo este aprobado.

Se anotaron una factura de Francisco Civero Pous de
veintidós pts., y otra del Sr. Loral de Valange de cincuenta
y cinco pts. por efectos hipotecados para la Secretaría.

El Ayuntamiento del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad conferir y se confiere poderes a D. Andrés Quinto Piñotti,
mayor de edad, casado, Jefe Administrativo Colegiado, vecino
de Valencia, para que en nombre y representación del Municipi-
pio liquide, perciba y cobre los intereses de las inscripciones intransfe-
ribles o transferibles de Propios, Beneficencia e Instrucción pú-
blica o de cualquier otro ramo; liquide perciba y cobre los
recargos municipales sobre las contribuciones territorial e Indus-
trial, siendo por ciento de las mismas, recargo sobre las edifi-
caciones personales o cualquier otro impuesto; liquide perciba, cobre y
pague todos los derechos, tanto de rentas como las mate-
ricias industrial y de contribuciones de cualquier especie que
sean, todos cuantos créditos pertenecan a este Municipio,
ya sean inscripciones, resguardos, recibos de contribución o la
denominación que tengan; liquide, perciba, y cobre y pague
cuantos créditos correspondan a este Municipio
por contribuciones, impuestos, rentas u otros conceptos, ya sean
en el Reino de España o sus Archipiélagos, Diputaciones pro-
vinciales, Tesorería de Hacienda o de otra clase, Casas or-
dinarias y especiales, existentes o que se creen en lo sucesi-
vo, de Instrucción pública Dirección general de la Dén-
da y oficinas de cualquier clase que sean; gestione la
liquidación, perciba, cobre y pague de todos cuantos crédi-
tos correspondan al Ayuntamiento y puedan correspon-
derle en lo sucesivo; instruya, tramite y cubra los
expedientes que por que oportunos para que pueda pagar
a los señores Alcalde, Secretario y Tesorero en el Ayun-
tamiento cuantas cantidades perciba para este municipio,
para para todo ello se le otorga el más amplio poder

Julio

193



mal en derecho se requiere hoy y en lo sucesivo, teniendo siempre
por válido y conforme en virtud de este poder eje-
cute.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se dio por ter-
minado lo referido en las dos horas, etc. todo lo cual,
yo, el Secretario, certifico.

Alcaldes a Benjamín Garcia
Urbano Domingo

Andrés Domingo Constantino Domingo

Daniel Caballero

Señalada ordinaria del día 16 de Julio de 1929

En la villa de Alzira a dieciséis y seis de Julio de
mil novecientos veinte y nueve, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Urbano Domingo Pera se reunió la Comi-
sión Gestora municipal, habiendo asistido los vocales que al
margin se expresan.

Abierta la sesión a las once, el secretario dio lectura
al acta de la anterior que quedó aprobada.

Quedó también enterada la Corporación del contenido de
la correspondencia oficial.

Después y por unanimidad quedó acordado se aprue-
be pública subasta y arriendo del arbitrio de pesas y Me-
didas del Municipio por el año 1930 y las meses que faltan
del actual bajo el tipo de catonemil pesetas al alca-

También fue acordado subastar las lunas bajas del
tercio denominado Aliaga al Royal de las moedas de
este municipio bajo el tipo de cuatro mil pesetas al alca-
y que las comisiones respectivas deducen el plus de
condiciones para la aprobación de esta Corpora-

Y sin otros asuntos se dio por terminada la sesión.

Urbano Domingo Andrés Domingo

Daniel Caballero

Vocales asistentes
D. Benjamín Garcia
D. Constantino Domingo
D. Andrés Domingo
Daniel Caballero

Señal ordinaria del día 6 de Agosto

Vocales concurrentes
D. Benjamín García
D. Constantino Domingo
D. Andrés Domingo
D. Daniel Cabanes

En la villa de Puebla a seis de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Urbano Domingo Peres se reunió la Comisión permanente en la Casa Capitular al objeto de celebrar la Señal ordinaria, correspondiente al día de hoy.

Habiendo leído la sesión a las once, y toda que fue el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente el Secretario leyó el acta de la Concepción en virtud de la cual la Corporación se dio por enterada. Fue luego presentado el proyecto de presupuesto de fondos para el mes de la fiesta formulado por el Secretario, siendo aprobado.

Tras de leer después enterada las convocatorias de los pagos que se han efectuado por el Secretario en el mes de Julio último en virtud de las consignadas a la distribución que fue previamente acordada.

Se acordó satisfacer a Dolores Saucha Guerrero del Capítulo de Imprentas cuarenta y ocho pesetas por hospedaje de diez días, del relojero de la Torre que ha estado reparando el reloj de la Torre, enterado por las soldadas del ejército rojo.

Y sin más asuntos se dio por terminada la sesión a las doce, de que certifico.

Urbano Domingo Benjamín García

Andrés Domingo Daniel Cabanes
Constantino Domingo

Señal ordinaria del día veinte de Agosto

En la villa de Puebla a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Urbano Domingo Peres se reunió la Comisión



gestora con mutua de los conegales que al margen se ve
la misma.

Se abrió la sesión a las once y fue leído el acta anterior,
quedando aprobado.

Después se leyó también enterada la Comisión de la Comis.
prudencia oficial de la cual dió cuenta el infrascripto Secretario
Auto siguiente fue presentado por la Comisión de Montes el
pliego de condiciones redactado para la Subasta de lina
de las del término de Sagas Puja de los Montes municipa
les.

También quedó aprobado el pliego de condiciones para
el arriendo del edificio municipal de pesas y Medidas
para el año 1926 y lo que resta de actas, no ha
buidose presentado ninguna reclamación contra el acuerdo de
esta Corporación para dichos del Subasta.

Se dió cuenta luego de una Comunicación del Honro Sr.
Delegado de Hacienda participando no poder hacerse el
presupuesto más que para el 2º trimestre, puesto de
el término del 1º de Junio sig. el presupuesto de 1926
La Comisión por unanimidad acuerda reducir el presupuesto
que fue aprobado en la Junta de Cuatro de Julio a
veintinueve mil seiscientos treinta y cinco pesetas y noventa
y cinco céntimos, para las Jelas y lina de los Montes de
este año, en la forma que se detalla en el proyecto
modificado por la Comisión de Hacienda, y el cual
se remitirá a dicha Delegación nuevamente para
su superior aprobación según esta ordenado.

Y sin más asuntos de que tratar se dió por ter-
minada la sesión de que certifico.

Urbanio Domingo / Benjamín Javiera

Andrés Domingo / Daniel Calanes

Constancia Domingo

Señon ordinaria del dia 3 de Septiembre

Vocales asistentes
D. Benjamin Garcia
D. Constantino Domingo
D. Andres Domingo
D. Daniel Cabanes

En la villa de Mubla a diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Urbano Domingo Perez, se reunió la Comision Gestora municipal en la Casa Capitular, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.
A las once fue abierto la sesion y leida el acta de la anterior queda aprobada.

Dio luego lectura el Secretario de la correspondencia que de la cual queda enterada la Comision.
Propuso luego la Presidencia y quedo aprobado por unanimidad ponerle el nombre de Plaza del Cardillo a la Plaza de la Constitucion, Plaza de José Antonio a la de Blasio Ganan y Plaza de Carlos Sobelo a la de la Republica.

Quedo luego aprobada la distribucion de fondos para el mes de la fecha y fueron aprobadas varias facturas entre ellas la de D. Natalio Rigol por 111 pesetas y 20 centesimos.

Dio cuenta el Diputado de los pagos efectuados en el mes anterior y los encuentra hechos conforme por estar dentro de la distribucion acordada.

Y sin otras cosas de que tratar se dio por terminada la sesion de lo cual certifico.

Urbano Domingo Benjamin Garcia
Andres Domingo Daniel Cabanes
Constantino Domingo

Señon ordinaria del dia 14 de Septiembre

En la villa de Mubla a diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Urbano Domingo Perez



D. Benjamin Garcia
 D. Constantino Domingo
 D. Urbano Domingo
 D. Daniel Calvo

se reunió en sesión ordinaria en la Casa Capitular la Comisión
 Hetero Municipal, con asistencia de los vocales cuyos nombres al
 margen se expresan

Leída la sesión por las once se leyó el acta de la anterior
 y quedó aprobada.

Quedó luego interada la Corporación del contenido de la Comis
 prudencia opina recibida desde la sesión anterior.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 489 del Estatuto
 municipal, procedió la Corporación a designar los vocales natos
 de las Comisiones de liquidación de las partes Real y Personal
 del repartimiento Anual de Mitadades para el presente año
 designando dichos nombramientos en las personas siguientes

Parte Real

Contribuyentes por Territorios, D. Antonio Martínez Cabanes
 id. por Industria, José Aparicio Domingo
 id. por Urbana, Pedro Alcázar Alcalá

Parte Personal

Contribuyentes por riqueza, D. Antonio Martínez Cabanes
 id. id. Urbana, Juan Navarro Domingo
 id. id. por Industria, D. Daniel Calvo

Curia Párrafo D. Manuel Navarro Escarb.

Y por más asuntos de que tratar se dió por terminada la
 sesión de la que se extiende la presente acta de que certifico

Urbano Domingo Benjamin Garcia
 Andres Domingo Daniel Calvo
 Constantino Domingo

dia 29
 de octubre
 de 1884

Sesión ordinaria del día 1 de Octubre

En la villa de Alcala de Henares a uno de Octubre de mil novecientos
 treinta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Urbano
 Domingo Perera, se reunió en sesión ordinaria en la Casa Capitular

la Comisión Reitora municipal, habiendo asistido los tres vocales que al margen se expresan.

A las once horas fue abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior, por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente el Secretario dió cuenta de la Correspondencia oficial de cuyo contenido la Corporación se dió por enterada. Cuenta luego el Secretario el proyecto de distribución de fondos para el mes de la fecha, siendo aprobado por unanimidad.

Por Secretaría fueron presentadas las certificaciones y Memorias a que hace referencia el artículo 2.º del Estatuto Municipal de las que se hizo cargo la Comisión de Hacienda a fin de preparar el proyecto de modificaciones al presupuesto del comiende cmo, para formal el que ha de regir en el año de 1910.

Y sin más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta que firman las concurrentes de que yo el Secretario Certifico Urbano Darriago Benjamina Garcia

Judres Domingo

Daniel Cabanes

Benjamina Garcia

Señón ordinario del día 15 de Octubre.

Vocales asistentes

D. Benjamín Garcia

D. Constantino Domy

D. Judres Domingo

D. Daniel Cabanes

En la villa de Alcala, a quince de Octubre de mil novecientos trece, bajo la presidencia del señor Alcalde D.º Urbano Domingo Pérez, se reunió la Comisión Reitora en sesión ordinaria en la Casa Capitular, habiendo asistido los tres vocales que al margen se relacionan. Siendo la hora de las once, se declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Dió cuenta el Secretario de la Correspondencia



oficiales de cuyo contenido la Corporación se dió por enterada.
Fue hallando puntos de que tratar se dió por terminado. La
sesión a las doce, de que certifico

Urbano Domingo Benjamín Garcia
Andrés Domingo Daniel Cabanes

Constantino Domingo

Sesión ordinaria del día cinco de Noviembre

D. Benjamín Garcia
D. Constantino Domingo
D. Andrés Domingo
D. Daniel Cabanes

En la villa de Albuñol a cinco de Noviembre de mil no-
vecientos veinte y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Urbano Domingo Perea, se reunió la Comisión Rectora en la
Casa Capitular con asistencia de los tres Concejales al Mor-
que relacionados.

Fue abierta la sesión a las once de la mañana, y des-
pués de haber sido leída el acta de la anterior, por una-
nidad quedó aprobada.

Se leyeron luego los Boletines oficiales de la última
semana y demás correspondencia recibida desde la sesión
anterior quedando enterada la Corporación de su cumpli-
miento.

Quedó luego aprobando el proyecto de distribución de
fondos para este mes formulado por Secretaría.

Declaró cuenta luego del expediente de depuración
del Voluntario Titular D. Venancio Pavia Diaz, y
resultando ser persona de buena conducta moral
y política con anterioridad al glorioso Movimiento Na-
cional, sin que haya hecho acto de fidelidad algu-
no contra dicho Movimiento, antes bien ha hecho
compañía de virtudes contra la causa Morisqueta
según le consta a los miembros de esta Comisión
Rectora, la Corporación reunida por unanimidad
declarar a dicho funcionario afeto al Movimiento

y en la Casa del Condillo, por lo tanto mercedos
de continuas en el cargo que se encontraba en 18
de Julio de 1926.

Dió cuenta luego el Secretario de una instancia
presentada por D. Andres Domingo Comuon, solicitando se
le conceda permiso para edificar en terreno de su pro-
piedad en un solar que tiene al final de la Calle de
Alfonso Perez, una obra con un valor en el por
del edificio que hoy se la parte de arriba. La pa-
red de la fachada de dicho solar, ocupando por
te de lo que antes fue era de pan tallas.
La Comisión acuerda pase el asunto a informe de la
Comisión de Policía Urbana.

Con lo cual se dió por terminada la sesión, de lo
cual yo el Secretario Certifico.

Urbano Domingo Benjamine Garcia

Andres Domingo

Benjamin Domingo

Daniel Cabanes

Sesión ordinaria del día 19 de Noviembre

Vocales Asistentes

- D. Rufino Torres
- D. Constantino Domingo
- D. Andres Domingo
- D. Daniel Cabanes

En la villa de Puebla de Alcañiz a diez y nueve de
Noviembre de mil novecientos veinte y nueve, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Domingo
Perez, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión
Gubernativa municipal con asistencia de los vocales que
al margen se relacionan al objeto de celebrar la se-
sión correspondiente al día de hoy.

Fue abierto el acta por el Sr. presidente a las once
horas y leído luego el acta de la anterior, fué unanimi-
dad aprobada.

El infrascripto secretario dió luego cuenta de la Co



responsabilidad oficial de cuyo contenido la Corporación queda autorizada.

Se dio cuenta después del expediente instruido con motivo de la instancia presentada por D. Andrés Domingo Corveira solicitando se le conceda autorización para edificar en la Calle de Alejandro Ponce un terreno de su propiedad, prolongando más hacia afuera el corral que tiene al final de dicha calle. Resulta de tales antecedentes según informe de la Comisión de Policía Urbana que el terreno a ocupar es una era de pan trillado de propiedad de todos los edificios allí situados; que con la obra que el interesado pretende hacer no se perjudica a la vía pública, antes bien, mejorar que los demás edificios surgen la propia y queda más urbanizada aquella parte de calle, por lo cual la Corporación aprueba el informe de la Comisión de Policía Urbana y por unanimidad de los concurrentes acuerda conceder el permiso solicitado.

Visto luego la propuesta de transferencia de crédito formulada por D. Antonio para atender a varias pagas que es insuficiente su consignación en el presupuesto, la Corporación la acepta en principio y acuerda se exponga al público por ocho días para que contra la misma puedan formularse reclamaciones, anunciándola previamente en el B.O. de la provincia.

Dada cuenta de la subasta de puros y medidas para el próximo año de 1940 y lo que resta del año actual adjudicada provisionalmente a favor de José Páez Cuervo por la cantidad de ochocientos mil setenta y cinco pesetas, y no habiéndose presentado reclamación alguna, la Corporación acordó por unanimidad aprobar dicha subasta y adjudicar definitivamente el remate a favor del mencionado José por la expresada cantidad.

Igualmente fue aprobada la subasta de lina por el Páez a favor de José Cuervo Muñoz, punto que

no se ha presentado ninguna reclamacion, siendo la canti-
dad de dicha subasta Cuatro mil pesetas.

Y sin mas asuntos de que tratar, se dio por formada la
sesion, a las diez, de lo cual, yo el secretario certifico.

Urbano Domingo Constante Domingo

Daniel Cabanes

Daniel Cabanes

Benjamin Garcia

Andrés Domingo

Francisco Lopez

Sesion extraordinaria del dia 26 de Noviembre

Vocales asistentes

D Benjamin Garcia

D Andres Domingo

D Constante Domingo

D Daniel Cabanes

En la villa de Alcala a veintiseis de Noviembre de
mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Urbano Domingo Pico, y presencia
de la apertura Convocatoria hecha por el mismo, se reunió
en la Casa Consistorial en sesion extraordinaria la
Comision Sextora, con asistencia de los señores vocales que
al margen se expresan.

A las once horas que el la sesion se abrió la dicha
comision leída el acta de la ordinaria ultima y
por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente fue leida la papelita de convocato-
ria en la que se indican las cosas a tratar en
esta sesion.

Acto seguido la Presidencia manifestó que provisional-
mente se tiene nombradas guardas para el termino
municipal a Vicent Llanes Mares, Joaquin Pava Albalat
y Joaquin Aparicio Galvez con el haber de cin-
co pesetas al dia que prestan servicio, Vigilante
municipal Urbano de Marinos Pastor Maritines
con tres pesetas diarias; Lorenzo a Vicent Llanes
Mares, Vicent, Vicent Comedre Mares, Pro-
gilio Mares Pico y Andres Hilario Mares, con
dos pesetas y cincuenta centimos de haber dia



las noches que prestan servicio, y como encargados de regir
el Pulo Benjamin Obispo Condes.
La Corporación confirma tales merceditas con carácter de
interinas hasta tanto se provean en propiedad con ome-
glo a las siguientes disposiciones.

Quedo luego la Corporación enterada de la propuesta
de transferencia de créditos de unas a otras capitulaciones que
hace Secretaría para atender a las pagas que son
preciso satisfacer y que carecen de consignación en
presupuesto, acordando aceptarla en principio y que
se exponga al público por plazo de cinco días a las efectos
de reclamaciones, y que con las que se puedan presentar
de pronto luego se resuelva definitivamente.

Y sin otras cuentas de que tratar se dio por terminada
la sesión a las tres horas, de que certifico.

Urbano Domingo Constantino Domingo

Benjamin Garcia Daniel Cabanes

Andrés Domingo

[Signature]

Sesión de 2 de Diciembre

Vocales asistentes

D Benjamin Garcia

D Andrés Domingo

D Constantino Domingo

D Daniel Cabanes

En la villa de Albuñol a tres de Diciembre de mil
noventa y cinco, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Urbano Domingo Conde, se reunió en sesión orde-
naria en la Casa Capitular la Comuna Entera, con
asistencia de las vocales al margen mencionadas.
A las once horas que es la determinada fue abier-
ta la sesión, y leído el acta anterior por unanimidad
quedo aprobada.

Quedo luego enterada la Corporación de la Comu-
nicación oficial de la semana anterior.

Después se acordó la distribución de fondos para
el mes de la feria con arreglo a las congre-
ciones del presupuesto.

Quedo luego la Corporación que se sigue

el cobro inmediato amigable el reparto de utilidades
para recaudar fondos con que atender a las nece-
sidades puestas, por estar agotadas las reser-
vas en Cajon.

Fue mas aun de que tratar de dia por terminada
nada la suma de lo cual certifico.

Urbano Domingo Benjamin Garcia

Daniel Cabanes Andres Domingos

~~Constantino Domingo~~ ~~Yudolfo~~

Sevio Ordinaria del dia 14 de Diciembre

En la villa de Abulla a diez y siete de

Presidente

Diciembre de mil novecientos treinta y nueve de veintiseis

D. Urbano Domingo

en sevio ordinaria la Comision Gestora en la Casa

Vocales

Capitular habiendo quedado aprobada despues de

D. Benjamin Garcia

por licita el auto de la sevio anterior

D. Constantino Domingo

Dio cuenta luego el infrascripto secretario

D. Andres Domingos

de la Correspondencia recibida desde la ultima

D. Daniel Cabanes

sevio quedando la Comision interesada de su con-
tado

Dio cuenta luego el Sr. Presidente de las gestio-
nes que ha hecho para hacer recaudables para
el cobro del departamento de utilidades. Sin que
encontrase en la localidad persona alguna pa-
ra ello.

Despues la Comision se invito para que lo cupie-
re provisionalmente el que antes lo cobraba o sea el
recaudador de contribuciones que reside en Vi-
llas del Arroyo.

Fue mas aun de que tratar de dia por terminada la suma de que certifico

Urbano Domingo Constantino Domingo

Andres Domingos

Benjamin Garcia Daniel Cabanes

~~Yudolfo~~



Vocal Contador
 D. Benigno Sanchez
 D. Constantino Domingo
 D. Andres Domingo
 D. Donato Calvario

Ordinaria, de 23 de Diciembre

En la villa de Alibres, a veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Domingo Perin se reunió la Corporación en la Casa Capitular al objeto de acordar sobre la propuesta de transformación de créditos de uno a otros capitulos del presupuesto del año actual que fue aceptada en principio por esta Corporación en sesión de 15 de actual, resolviendo que en el plazo de quince dias que ha estado abierto al publico habiendolo hecho saber por edictos en el Boletín Oficial no se ha presentado reclamación alguna. Resolviendo que las deducciones de consignaciones primitivas no dejan indoladas las servidumbres que están sujetos a cuenta que haya sido liquidada obligación de pago alguna por infracción de represas disposición por la que pueda venir porvenir al Ayuntamiento.

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales del Estatuto Municipal y Reglamento de 23 de Agosto de 1924. La Corporación por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transformación propuesta que fija en las cuantías siguientes:

Capitulo	Articulo	Partida	Consignación		Deducción		Liquida		Capitulo	Articulo	Partida	Consignación		Deducción		Liquida	
			Pesetas	Cent	Pesetas	Cent	Pesetas	Cent				Pesetas	Cent	Pesetas	Cent	Pesetas	Cent
8	1º	5	900	-	650	-	250	-	11	1º	1º	200	-	650	-	950	-

En cuya forma queda fijada la respuesta transformacion acordada de comunicarse al Sr. D. Dilegado de Salamanca remitiendo copia

del expediente conforme este determinado.

Y sin mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a las diez de la noche certifico
Urbano Domingo Constantino Domingo Benjamin Garcia

Daniel Cabares Andres Domingo

Yuan Lopez

Año de 1940. Sesion ordinaria del dia 7 de Enero.

- Vocales Substitos
- D. Benjamin Garcia
- D. Constantino Domingo
- D. Andres Domingo
- D. Daniel Cabares

En la villa de Huililut a diez de Enero de mil noventa y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Urbano Domingo Perez, con asistencia de los vocales que a margen se relacionan se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en la Sala Capitular.

A las once horas se abrió la sesion, y el acta anterior queda aprobada por unanimidad.

Quedo aprobado luego el proyecto de distribución de fondos para el mes de las fiestas, y dada cuenta de los pagos que se han efectuado por depositarse en el mes de Diciembre último, y encontrados los fondos, por unanimidad fueron aprobados.

Quedo tambien acordado que por la Huililut y el vocal D. Andres Domingo se constituya la Comision de fiestas para celebrar las fiestas en honor del patron San Antonio Abad, como se celebraban antes de la dominación Mexicana, cuyos festejos se habran de hacer como costumbre en los dias 17 y 18 de este mes.

Y no habiendo mas asuntos se dio por terminada la sesion de la noche certifico.

Urbano Domingo Constantino Domingo

Benjamin Garcia Andres Domingo

Daniel Cabares Yuan Lopez



Señor Presidente del día 15 de Enero de 1900.

En la Villa de Alcala de Henares a cinco de Enero de mil novecientos cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Mariano Domingo Perce, se constituyeron en el Salo Comunal y las señores que constituyen la Comision Reitora de este Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, con el objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el año mil novecientos cuatro, el cual presupuesto fue formado por la Comision ha biendose observado las debidas formalidades legales:

Abierta publicamente la Sesion por el Señor Presidente y por el Sr. Secretario, de orden del mismo procedi a dar lectura integral por capitulos, articulos y conceptos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos creditos fueron ampliamente discutidos por la Corporacion encontrandolos ajustados a las disposiciones legales y a las necesidades y recursos de la localidad, de cuyo resultado se acordó aprobar en todas sus partes sin la menor modificacion el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en las sumas que expresa el siguiente resumen por capitulos:

Capitulos	Conceptos	Consignacion
1	Capitulo Obligaciones Generales	13848 24
2	Representacion Municipal	450
3	Vegetacion y Seguros	2985
4	Palacio Municipal y tinas	6516
5	Previdencia	0
6	Personal y Materiales de Oficina	9120
7	Salubridad e Higiene	2359
8	Beneficencia Municipal	9207 60
9	Asistencia Social	1750 65
	Suma y super	15946 59

capitulo

Compras

Perros Cut.

10	Subvencion publica	45946	59
11	Montes Obras publicas	1000	6
12	Fomento de las industrias comunales		
13	Municipalizacion de Servicios		
16	Municipalidades		
16	Entidades Menores		
14	Administracion foranea del Municipio		
18	Impuestos	250	6
19	Penultimas		

Suma en los gastos

47196 59

Presupuesto de ingresos

1	Renta	669	26
2	Aprovechamientos comunales	5000	6
3	Subvenciones	6	6
4	Servicios municipales	6	6
5	Eventuales e impuestos	2500	6
6	Industrias con fines no finales	6	6
4	Contribuciones especiales	6	6
8	Derechos y tasas	12876	6
90	Cuotas, rebajas y participaciones tributarias	2450	
10	Impromision Municipal	22501	22
11	Multas	200	
12	Municipalidades	6	
12	Entidades Menores	6	
14	Administracion Foranea del Municipio	6	
15	Penultimas	6	

Total del Presupuesto

47196 59

Resumen

Suma en los gastos
 Val. de los ingresos
 Diferencia



Y por ello el Ayuntamiento, visto lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto municipal y en los artículos 5.º y 6.º del Reglamento de la Hazienda municipal, tambien vigente, acordó que, se espusiera al publico por el plazo de 15 dias el presupuesto aprobado, y despues de verificada la copia correspondiente al Jefe de Delegado de Hazienda, se les oprimen que deformen las dichas Cuentas legales en caso en caso de reclamacion.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion y firmen los señores Alcaldes y Tenientes, y vocales, de que yo el Secretario certifico.

Urbano Domingo Constantino Domingo

Berengaria Garcia Daniel Cabanes

Andres Domingo Federico

Sesion Ordinaria del dia 21 de Mayo de 1860

- Señor Concomente en la villa de Alibas en virtudes de Censo de un
- D. Berengaria Garcia inventos muertos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
- D. Constantino Domingo, se reunió la Comision Sectora en la Casa
- D. Andres Domingo Capitalar para preparar a la celebracion de la sesion
- D. Daniel Cabanes Binaria, correspondiente al dia de hoy.

Abierta la sesion se leyó el acta de la anterior y por unanimidad queda aprobada.

Dio cuenta el Secretario de la Correspondencia oficial y de las disposiciones de los Boletines oficiales.

Despues acordó la Corporacion aprobar la Plantilla de Empleados de este Ayuntamiento en la forma que ha sido enviada para su publicacion en el Boletin oficial de las provincias a los efectos de la ley sobre Mutilados y excombatientes.

Y sin mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion de que certifico.

Urbano Domingo Constantino Domingo

Daniel Cabanes Andres Domingo

Señora Ordinaria del día 4 de Febrero.

En la villa de Alublas a cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta, se reunió la Comisión Intera en la Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Urbano Domingo Perin y con asistencia de los vocales de la misma que al margen se relacionan.

A las once fue abierta la sesión y leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Se leyó después por Secretario la Correspondencia oficial de la que las tres Comisiones quedaron enteradas. Se dio cuenta también de las Exposiciones que contienen las Políticas oficiales.

Según fue examinada la Cuenta del Exprocedente de D. Rufino Sando, correspondiente al año 1939, y encontrada de acuerdo con el acuerdo preterito se aprobó. Resulta de ella un saldo a favor de dicho Sr. Rufino Sando de doscientos cuarenta y seis pesetas.

Y no habiendo otras asuntos se dio por terminada la sesión de que certifico.

Urbano Domingo Constantino Domingo

Benjamin Garcia Daniel Cabanes

Andrés Domingo Juan Lopez

Señora Ordinaria del día 13 de Febrero.

Presidido En la villa de Alublas a diez y ocho de febrero de mil novecientos cuarenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los vocales al margen relacionados.

D. Urbano Domingo se reunió la Comisión Intera en la Casa Capitular a las once horas, a fin de celebrar la sesión correspondiente al día de hoy.

D. Benjamin Garcia
D. Constantino Domingo
D. Andrés Domingo
D. Daniel Cabanes

Abierta la sesión fue leída el acta de la anterior y por unanimidad quedó aprobada.



El Secretario dio cuenta de la Correspondencia apien¹⁶
y de las disposiciones contenidas en las Protuberancias
de la provincia, de cuyo contenido la Corporación queda
enterada.

Acordado después el proyecto de distribución de fondos pa-
ra el mes de la julio, el qual se aprobó, quando tambien
interado y siendo conforme con los pagos que tiene interadas
Departamentaria.

Acorda la Corporación dar de bajar por correspondencia
a dicho bloqueado las 159 puestas que figuran en la Cuen-
ta del apoderado D. Andres Saez como existencia en
su poder en 31 de Diciembre de 1928, cuya existencia
esta figurando en las cuentas desde aquel mes.

Fin tras cuenta de que tratar se dio por terminada
la sesión, de la que se extiende la presente acta,
y certifico.

Urbanos Domingo Andres Domingo
Constantino Domingo

Benjamin Garcia

Juan Lopez

Sesión ordinaria del día 3 de Marzo.

Vocales asistentes en la villa de Alublas a tres de Marzo de mil novecientos
D. Benjamin Garcia cuarenta y cinco, para celebrar la sesión ordinaria correspon-
D. Constantino Domingo al día de hoy se reunió la Comisión Gestora en la Casa
D. Andres Domingo capitular, con asistencia de los señores que al margen se ex-
D. Daniel Colina presen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Urbano
Domingo Peron.

Al las once se abrió la sesión y leida el acta de la
anterior por unanimidad quedó aprobada.

14 Marzo

Porque en el acta anteriorada.

Se acordó proponer a D. Andres Domingo Berrojo para
que en concepto de Concejal forme parte de la Junta lo-
cal de Educación del esta villa.

Quedo luego aprobada la distribucion de fondos para el mes de la Julia, quedando aprobados los papeles que se han verificado en el mes ultimo por D. Juan Esteban.

Y sin mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesion a las doce, de que, certifico
Urbano Domingo Constantino Domingo

Benjamin Garcia Andres Domingo
Juan Jose

Sesion ordinaria del dia 14 de Marzo

Senores Concejales En el referido dia 14 bajo la presidencia del Sr. D. D. Benjamin Garcia calde D. Urbano Domingo Ponce, se reunió la Comision Interina municipal en la Casa Capitulada al objeto de celebrar la Sesion correspondiente al dia de hoy, habiendo asistido los Sres que al margen se relacionan.

Se abrió la Sesion a las once horas, y leida que fue el acta anterior por unanimidad quedo aprobada se dio cuenta despues de la correspondencia oficial y disposiciones que contienen los boletines oficiales quedando la Comision interesada de su contenido.

Reprobese despues relacion de entidades de pueblo vide a las etapas de la preparacion de la Estadística de viviendas, conforme esta ordenado, dividiendose todo el termino en dos entidades, denominadas de Alumbra y Las Ovejas por ser las unicas grupos de edificios que tienen uno o mas habitables.

Todas las restantes entidades que figuraban en el Censo del año 1920 quedan agregadas a la de Alumbra por estar comprendidas en el terreno que se le asigna.



A la entidad de las Duenas se le augen los ex-
pensas y albergues comprendidos entre el camino de Al-
sublas a Salomés y la Senda de la Herbarama.
Se acordó luego por unanimidad aprobar los pagos
siguientes: Mas de 25 pesetas por el quito que se hizo
segun viene de costumbre, el dia de pascua para in-
vidio a su refugio a los cantores de Sumaco tanto
con cargo al Capitulo de imprentas; 130 pesetas a la
Jucalia de la Vivienda con cargo al Capitulo 4º artº 1º por
1200 pías para formar la estadística Sanitaria
de Viviendas; 10 pesetas a Pedro Galvan como honora-
rios para hallar los moros de las ocupaciones de
1924 al 1941 inclusive; 168 pesetas al albani Antonio
Garcia por los jornales empleados en el arreglo de la
muela de n.º 1, Calle larga; 60 pesetas
al Sanatorio y Auxilio por tres dias o viajes que
hayan hecho a Valencia para asuntos de quito
y recoger las pías para la estadística Sanitaria
de viviendas; treinta y cinco pesetas a Mariateresa Navarro
y a Aurora Mune Calzonies por jornales de blan-
queo de muela y matadero. Una factura de varios
objetos de escritorio adquiridos por D. Juan Lopez pa-
ra la Sanitaria por valor de 1840 pesetas. Otra
factura de los sellos timbrados adquiridos por el
Deputado D. Benjamin Garcia para reintegro de docu-
mentos, por valor de treinta y cinco pe-
setas.

Y sin otras asuntos de que tratar se dió por terminada
la sesion a las tres horas de que certifico.

Urbano Domingo Constantino Ferris

Benjamin Garcia Andres Domingo
Juan Lopez

Sesione ordinaria del dia Sesto de Abril
ha expresado dia de reunion la Comision Sutoria

en la Casa Capitulada al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Anterior a las diez que al margen se expresan, presidido por el Sr. Alcalde D. Urbano Domingo Perez

se abrió la sesión a las once horas, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Seguidamente quedó aprobada la distribución de fondos para el mes de la fecha conforme ha sido propuesto por Secretarías.

Quedó enterada también la Corporación del anuncio de concurso para proveer las plazas vacantes de empleados de este Ayuntamiento publicado en el Boletín oficial de la provincia del día de ayer.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión de que, certifica.

Urbano Domingo Andres Domingo
Constantino Domingo

Benjamin Garcia Daniel Cabanes

Señor extraordinario del día 10 de Abril de 1910

Presidido

Urbano Domingo

Vocales

Benjamin Garcia

Constantino Domingo

Andres Domingo

Daniel Cabanes

En la villa de Alublas a diez de Abril de mil novecientos diez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Urbano Domingo Perez, y con asistencia de los señores vocales D. Benjamin Garcia Caixa, D. Constantino Domingo Domingo, D. Andres Domingo Cerverón y D. Daniel Cabanes Caudet, se constituyó la Comisión Gestora en la Casa Capitulada en sesión pública extraordinaria, al objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en los reparos puestos al presupuesto ordinario de este municipio para el año 1910, debiendo a la Corporación arbitrar otros recursos de los autorizados por el Estatuto municipal a fin de que el déficit resultante



ante a cubrir con el repartimiento de utilidades no sea superior al del presupuesto de 1936.

Despues de amplia discusion la comision acordó rebajar a la cantidad de 14.731'75 la consignacion en ingresos por repartimiento general de utilidades y aumentar los 4.969'48 pesetas que se bajan por el referido concepto con lo siguiente

Capitulo 2º-1º por aprovechamiento de los pinales secos y defectuosos de los montes municipales	500,00
Capitulo 5º: Por el aprovechamiento de pastos de fincas particulares, cedidos al municipio ademas de la cantidad consignada por tal concepto, por haber aumentado el número de ganados existentes	269,00
Capitulo 10º- Artº 1º: Por arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholicas	4000,48
Capº 10º- artº 4º, por impuesto sobre unguilivato	5000,00
Totales	7469'48

Puedo tambien acordado que con la mayor urgencia se formule las oportunas ordenanzas para la expedicion de estos nuevos arbitrios para que una vez aprobados por esta Corporacion recurran a la superioridad para su aprobacion

Con lo cual se dio por firmada la sesion de la que se espone la presente acta que firman los concurrentes de que consta.

Urbanio Domingo
 Juan Garcia Garcia Andres Domingo
 Daniel Cabanas [Signature]

Señor ordinaria del día 21 de Abril. En la villa de Alublas a 21 de Mayo de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia de don Urbanio Domingo Perea, y con asistencia de don Juan Garcia Garcia, don Andres Domingo Perea, don Daniel Cabanas y don Juan Garcia Garcia, como Comisionados, en la Casa Capitular de Alublas al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al

diés de hoy.
Abierta la sesión a las once horas y leida el acta de la anterior. Por unanimidad quedó aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales que contienen los Boletines y correspondencia recibida la Comisión que da autorada de su contenido.

Fue acordado que siguiendo la tradición y costumbre de hace muchos años, interrumpida durante el periodo de dominación Mexicana, se celebre el primer sábado del próximo mayo la romería religiosa de este vecindario al Santuario de N. S. de la Cueva Santa, con el Clero parroquial y Orquesta, corriendo a cargo del Ayuntamiento las gaitas del Sermon y Banda de Música.

Fin mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, de lo cual certifico.

Urbano Domingo

Constantino Domingo

Benjamin Garcia

Andrés Domingo

Daniel Cabanz

Francisco

Señor ordinaria del día 5 de Mayo de 1940

Antes con el objeto de celebrar la sesión ordinaria concurrieron Benjamín García, donde al día de hoy, se reunió la Comisión Ejecutiva en Constantino Domingo la Casa Capitulada a las once horas, bajo la presidencia de Andrés Domingo se hallaban D. Urbano Domingo Perea y con asistencia de Daniel Cabanz los vocales relacionados al margen.

Abierta la sesión fue leida el acta de la anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta después de la Correspondencia oficial quedando la Corporación autorada de su cumplimiento.

Se dio cuenta luego de dos intancias presentadas por D. Ramón Ramón Rivera, solicitando solictando el cambio de nombre en el Registro fiscal de Edificios y solares o su nombre, por haberlas adquirido de D. Ramón Ramón Manes y de D. Luisito Plutarco Manes, resultando



Certificado el pago del sueldo de D. Manuel Reales de las trabas, la Corporación acuerda de conformidad con la petición del voluntario.

Quedo luego acordado que del Capitulo de Imprentas se salupaguen 120 pesetas por los gastos que se han originado con motivo de la Promeria y la Cueva Santa, en el dia de ayto.

Se promulgo luego la distribución de fondos para el presente mes, y se aprobaron las pagas señaladas por Diputación en el mes de Abril último, así como las retenciones para materia de Secretarías.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifica.

Urbanos Domingo Constantino Domingo

Benjamin Garcia

Daniel Cabang

Andres Domingo

Jose Lopez

Señor extraordinaria del dia 26 de Mayo de 1940

Previo convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Urbano Domingo Perez, y con asistencia de los vocales D. Benjamín Garcia y D. Constantino Domingo espino, al objeto de resolver sobre las instancias que tienen presentadas D. H. Bladio Caspella Benedito, Medico Titular y D. Daniel Cabang D. Benjamin Chiva Conjas, practicantes interinarios del Ayuntamiento se les abonan los sueldos que devengan de pagarles como tales funcionarios durante el periodo de dominación Marxista, fundado tal reclamación en la Orden de 16 del propio pasado mes de Abril.

Se discutio ampliamente el asunto en cuyo desarrollo tuvo uso de la palabra el Sr. Alcalde, y el Vocal D. Constantino Domingo, manifestando que la orden de 16 ^{de} último en la cual se da un fin a las reclamaciones dispone que se consideren como precedidos con los beneficios del art. 1.º de la Ley de 27 de

Sr. Cabang
D. Benjamín Garcia
D. Constantino Domingo
D. Andres Domingo
D. Daniel Cabang

Agosto, aquellos funcionarios que dejaron de percibir sus
sueldos de sueldo del 18 de Julio de 1956 a causa de desu-
pension al regimen marxista, sin que despues fueran reas-
mitidos, cualquiera que fuese la autoridad que hubiese te-
nido el acuerdo que produjo la privacion de los haberes,
ya revistiesen o no la forma de cesantia, separacion del
servicio o sustitucion de dicho gobierno, sin que
ninguna de estas circunstancias ocurrieran en los reclamantes,
A toda vez que, ni fueron destituidos ni separados del cargo, en
el cual han continuado todo el tiempo los expresados funcio-
narios, no siendo cierto que hayan sido objeto de persecu-
cion por los Consejos o Comites municipales del dominio rojo. Los
mismos interesados, en la declaracion firmada que presen-
taron para la depuracion, hacen constar que prestaron ad-
hesion al Gobierno marxista, aun cuando desde luego, fue-
ra debido a las circunstancias de entonces.

(17)

Habiendo estado en posesion del cargo todo el tiempo del
dominio rojo, pudieron entonces haber hecho uso de las le-
yes que les concedian para obligar a aquellas autoridades
a que les abonasen sus haberes. La causa de no pagarles no
fue debido a que fuesen de ideologia derechista, sino la norma
que tomaron de no pagar a los que se les consideraba con otros
medios de vida, fueran de una o de otra ideologia, y asi de-
jaron en descubierto ineficiencias de pago, como contribucio-
nes impuestas, contingentes, etc, etc, que de tener ahora que
pagarles el municipio resultaria un cargo abrumador impo-
sible de atender debido a los escasos recursos con que cuenta y
con menos motivo tratandose de servicios prestados al regi-
men contrario

En atencion a estas consideraciones que dejan expuestas las
referidas Alcalde y Concejal, la Corporacion por unanimidad
acordó destinar la peticion de haberes que reclaman D.
Abel C. Capilla Benedito, Prolicio Titular y D. Benja-
min Clivero Concejal, Practicante por servicios prestados
durante el dominio rojo.



Se habiendo otros asuntos de que tratarse dió por terminada la sesión de lo cual certifico:

Dada lectura de ~~los~~ ~~actos~~ ~~precedentes~~ en la sesión ordinaria celebrada el día dos del junio, la Corporación acuerda se modifique su redacción, la parte que aparece tachada en la forma siguiente:

- (1) Los ~~mmos~~ ~~interuados~~ en su declaración jurada presentados a los efectos de su depuración hacen constar que por favor ~~recomendación~~ ~~del~~ ~~Gobierno~~ ~~marítimo~~, en virtud de ser convocados, puesto que recibieron una comisión de aquellas autoridades para que lo hicieran. Poneve la Corporación ser cierta, tal causa, dado el acendado espíritu católico de estos funcionarios, y ser en todo tiempo personas de orden y buena conducta moral y social.

Urbano Domingo Constantino Domingo Primitivo Garcia
Daniel Cabany

Francisco Lopez

Sesión ordinaria del día dos de junio.

Vocales concurrentes en la villa de Muelas a dos de junio de mil noventa y cuatro se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Urbano Domingo Perera y con asistencia de los tres anotados al margen se pasó como fue alienta la sesión y leído el acta de la sesión ordinaria del día cinco de Mayo, que fué aprobada.

Se leyó luego el acta de la sesión extraordinaria del día 26, acordando la corporación se modifique su redacción en la parte que se tacha en la forma que queda redactada al final de los mms, en cuya forma es aprobada.

Se dió cuenta luego de la correspondencia que de cuyo con-

Tenido la Corporación se da por enterada.

Se aprobó luego los estatutos de fondeos para el mes de la fiesta.

Se acordó después que los vocales de esta Junta D. Constante Domingo y D. Daniel Cabanes se personen en la Junta de Mancomunidad Sanitaria de la provincia para exponer los motivos en que funda esta Corporación la delegación de labores que redaman el Medio y practicante por el tiempo que han servido durante el dominio suyo. cuyos gastos se abonen con cargo al Presupuesto.

Aprobó luego la Corporación el nombramiento provisional de recaudador de Arbitrios municipales a favor de Triomed y Martín como hecho por la Alcaldía, y acepta la fianza personal hecha por dicho recaudador con sus dos hermanos José y Agustín, también vecinos de Villas, aprobando el documento privado otorgado con tal motivo en de de esta como.

Quedaron también aprobadas las ordenanzas para las especies de los arbitrios de ingulimato y sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholicas, y la de aprovechamiento de puentes en las mientes y rastrojeras.

Quedó también acordado que del capitulo de imprentas se satisfagan al Placer, Sexto puestas por cuenta en la Provincia de la Cueva Santa y Sexto puestas por devoción y función religiosa de dicha Provincia, y cincuenta puestas por parte de la Corporación municipal.

Se acordó por último nombrar guardas municipales del término con carácter interino, por no haberse presentado ninguna de una instancia, solicitando dichos cargos a Todoró Cabanes Clemente y Antonio Moya Civera, con el haber de cinco puestas diarias los días que puente serviese.

Iguualmente fue nombrada también guardas



de cuerpo, provisionalmente a Jose Portu avarico, hasta tanto sea resuelto su expediente para el nombramiento en propiedad, por tenerlo salido como excombatiente.
 Y no habiendo otras cuentas de que tratar se dio por terminado la sesion, que fueron las tres concurrentes, de que certifico.

Urban Domingo Daniel Cabanes

Constantino Domingo Benjamin Garcia

Andres Domingo

Mano Loff

Señalada ordinaria de 16 de junio

Presidencia
 Presidencia

En la villa de Tudela a 16 junio de mil noventa y cinco fueron reunidos en sesion ordinaria en la Casa Consular los tres vocales de la Comision Rectora que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^{no} Urbano Domingo Portu se abrió la sesion a las once y leida que fue el acta anterior quedó aprobado.

Quedo enterada la Corporacion de la Comision de cuenta oficial.

Quedaron aprobadas las pagas que con fecha 9 de junio se hicieron por depositaria con cargo al Presupuesto municipal.

Despues quedaron nombrados vocales natos de las Comisiones de evaluacion del Presupuesto de Utilidades para 1910 los Sr. Seguritas

Parte Portuaria

- | | |
|---------------------------|------------------------------|
| D. Ricardo Leizaola Portu | Terminacion |
| D. Pedro Galvan Alcala | Contribuyente por musica |
| D. Pedro Alcaide Alcala | Terminacion por urbana |
| D. Jose Avarico Domingo | Terminacion por industriales |

Parte Rural

- | | |
|------------------------------|------------------------------|
| D. Vicente Navar Avarico | Contribuyente por musica |
| D. Sebastian Jorge Domingo | Terminacion por urbana |
| D. Lorenzo Bahonda Babeloain | Terminacion por industriales |

Después quedó acordado comeder a los
alcaules, Jose Santolana y Viento Cuenca
el aprovechamiento de aguas sobrantes de las
fuentes y bassas de la Cava, sobrantes para
siempre por la cantidad de cinco cuarenta
perchetes.

Se acordó después nombrar Comisionado para
la identificación de moras entre la fuente de Clafifi
cañon al Secretario de este Ayuntamiento con abono
de gastos por cuenta del presupuesto a razón de
veinte perchetes por día.

Y en los otros asuntos de que tratarse
levantó la sesión a las doce de que certifica
Urbano Domingo Daniel Cabanes

Constantino Domingo Benjamín Jarcia

Andrés Domingo

Sesión Ordinaria del día 7 de Julio

Pres. Compuelt
D. Constantino Domingo
D. Daniel Cabanes
D. Benjamín Jarcia
D. Andrés Domingo

En la expresada fecha siendo las once horas
se reunió en sesión ordinaria en la Casa Capitulada
la Comisión tutora municipal bajo la presidencia del
Sr. D. Urbano Domingo Jarcia con asistencia
de los señores anotados al margen
Abierta la sesión se leyó el acta de la anterior
y quedó aprobada.

Dió cuenta luego el Secretario de la correspon-
dencia oficial de cuyo contenido la Corporación
se dió por enterada.

Seguidamente quedó acordada la distribución de
fondos para veinte meses.

Fueron acordadas entre otros pagos los si-
guientes: Veinte perchetes a favor de Rivera por gastos
timbrados. Veinte perchetes cuarenta centimos por
gastos de viaje y alojamiento en Valencia para ciertos



de gñtus al secretario D. Juan López, y des pñtas en
 tanto continue por favor al mozo Manuel Vento
 pñtas pñtas por Bohofa, declaraciones firmadas de Montg
 Una letra de recaudas pñtas de la Casa Vda a cuenta
 de las 600 pñtas que se le debe de materia de escritorio
 y Vento pñtas por otro viaje del secretario a Va
 lencia para asuntos del municipio

Impelo acordado se amien la vacante de Auxiliares de
 secretaria (auxiliares de) para su provisión mediante oposi-
 ción entre Abogados de Honor, oficiales de cumplimiento
 ejecutivos, ejecutivos et. et. con arreglo a lo
 establecido en las vigentes disposiciones sobre provisión de
 vacantes.

La Oposición se llevará a efecto con arreglo al programa
 publicado en la Orden del Ministerio de la Real
 nunció de 20 de Octubre último y además sin espe-
 cios de escritura a máquina.

En tanto se produce dicha plaza la deuen
 pensara internamente la taquimecanografía Silvia
 López López

Y en otras asuntos de que tratar se dió por
 terminada la sesión a las doce de que certi-
 fico

Urbanos Domingo Daniel Cobares

Constantino Domingo

Benjamin Garcia

Urbanos Domingo

Juan López

Acta de posesion de los nuevos vocales de la Junta Municipal
en la villa de Alhullos el doce de Julio de mil no

Dos Señores
asistentes

D. Antonio Domingo
Thomé

D. Joaquin Domingo
Domingo

D. Nuncio Santolaria
Rodriguez

D. Manuel Manes
Domingo

D. Manuel Domingo
Perez

venta cuarenta, en virtud de lo ordenado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia en comunicacion de fecha diez del actual, en la que dispone el cese de la actual Junta provincial, nombrando nuevos señores para la misma, de quienes, en virtud extraordinaria en la Casa Capitular les que les corresponde cuidar, recibiendo y dando la bienvenida a las entrantes, cuyos nombres se relacionan al margen.

A la hora de las once, es el Sr. Presidente tal como don Mariano Domingo Perez, abre la sesion, y leida que fue por el infrascripto Secretario la expresada orden del Sr. Gobernador Civil, y previa exhibicion de las aperturas credenciales y posesion en sus cargos de las nuevas Juntas, quedando a ocupar la Presidencia, D. Antonio Domingo Thomé, designado ya por la superioridad para tal cargo, declarada constituida la Corporacion en la forma siguiente

Presidente
D. Antonio Domingo Thomé

- Vocales
- 1.º D. Joaquin Domingo Domingo
 - 2.º D. Nuncio Santolaria Rodriguez
 - 3.º D. Manuel Manes Domingo
 - 4.º D. Manuel Domingo Perez

Despues y estando declarado concijio y obligatorio el cargo de Depositario de fondos municipales por unanimidad quedo nombrado el vocal D. Manuel Manes Domingo para desempeñarlo. Igualmente tambien por unanimidad, nombrose como Sindico al vocal D. Nuncio Santolaria



GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE VALENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Negociado 1º

Número 9311

Presidente: Antonio Domingo Ibáñez.

Vocales: Joaquin Domingo Domingo. Manuel Mániz Domingo. Vicente Santolonia Rodríguez. Manuel Domingo Pérez.

En uso de las facultades que me confiere el artº 1º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 21 de Junio de 1939, he tenido a bien disponer el cese de la actual Gestora Provisional de ese Ayuntamiento, y designar para constituir la nueva Gestora Municipal a los vecinos de esa localidad que al margen se relacionan y cuyas credenciales adjunto.

Tan pronto reciba la presente, convocará Vd. a sesión extraordinaria, en la que dará el cese a los Gestores salientes y posesionará a los nombrados, dándome cuenta del cumplimiento con remisión urgente de duplicada copia, certificada y reintegrada del acta de la sesión.

Dios guarde a Vd. muchos años. Valencia 6 de Julio de 1940 El Gobernador civil

Tarazona

Sr. Presidente de la Comisión Gestora Provisional de

ALCUBLAS.

que dispone el artº 1º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 21 de Junio de 1939, he tenido a bien disponer el cese de la actual Gestora Provisional de ese Ayuntamiento, y designar para constituir la nueva Gestora Municipal a los vecinos de esa localidad que al margen se relacionan y cuyas credenciales adjunto.

la sesión de la de todo lo cual

Domingo

el cese

de

nombrados cuarenta y cinco en la lista de la presidencia de la Comisión Gestora Provisional de ALCUBLAS.

es la señalada para la declaración de la Comisión Gestora Provisional de ALCUBLAS.

Seguidamente se leyó por el secretario la Comprovisoria de ALCUBLAS, de cuyo contenido la Comisión Gestora Provisional de ALCUBLAS, en sesión de 1º de Julio de 1940, aprobada.

Por lo que respecta a la Comisión Gestora Provisional de ALCUBLAS, se ha nombrado a Feliciano Durán, Manuel y a José Lariño Herrera, así como Guardas del Ayuntamiento a Manuel Cortés Martínez, y Vicente...

La contestación, cítese Negociado y número del registro.



Rodriguez.

Por ultimos y en cumplimiento de lo que dispone el articulo 57 de la vigente Ley Municipal, la Corporacion acordó celebrar sus sesiones ordinarias cada mes, en los dias cinco y veinte de cada mes y hora de las nueve de la noche.

Con lo cual se dio por terminada la sesion de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual yo el secretario certifico.

Antonio Domingo *Josepe-Domingo*

Vicente Lantobaria Manuel-Monés

Manuel Domingo *Josépe*

Sesion ordinaria del dia veinte de Julio de mil novecientos cuarenta

En el expresado dia y mes se reunieron en la Sala Capitalar en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Plana. Las tres vocales de la Comision Rectora municipal, cuyos nombres se expresan al margen.

Desde las veintinueve horas, que es la señalada para esta clase de sesiones, el Sr. Alcalde ha declarado abierta y leida que fue el acta de la anterior, por unanimidad queda aprobado.

Seguidamente se leyó por el secretario la Compraventura oficial de libros, de cuya contenido la Corporacion se dio por enterada.

Despues de lo que precedió, como presunta, que habiendo dimisionado los señores D. Jose Lantobaria y Vicente Lantobaria, fué nombrado al Jefe de la Comision Rectora, Manuel Domingo Plana, como guarda del Ayuntamiento, a Manuel Peter Martinez, y Vicente Lantobaria.

Mañez por haber impreso en Plaza de España
por Portu Aparicio y haber dimitido Antonio Mayra
Laveras, que venian desempeñando estas cargas.

La Corporación consideró acertadas estas nomenclaturas
y las conforma, para su desempeño interinamente
hasta tanto se provean en propiedad en la forma
que determinan las siguientes disposiciones.

Señalado por el Excmo. Ayuntamiento la provisión
en propiedad de la plaza de Auxiliar mecanógrafo
de esta Secretaría, se dispone de verse inmediata-
mente en el Boletín oficial para que los que de-
sen aspirar a la presenten sus instancias en el pla-
zo de un mes, y hasta tanto conforme desampar-
dola interinamente como lo viene haciendo D. Simón
López López.

Considera la Corporación de imprescindible necesidad
cubrir la plaza de Vigilante Municipal, para que
cuando muy escasa, la cantidad consignada en presupuesto
para este servicio no se encuentre persona que que-
ra desempeñarla, y por lo tanto acuerda la Comisión
por unanimidad, elevar el sueldo de tres pesetas dia-
rias que figuran en presupuesto, hasta cinco, y que
el Sr. Alcalde se encargue de nombrar interinamente
la persona que cada oportuna para su desempeño.
Y así luego la Corporación se determina de distin-
tas Comisiones permanentes de de sus nombrados en
la siguiente forma.

Comisión de Hacienda. Joaquín Domingo Do-
mínguez y Manuel Domingo Pórrer.

Comisión de Obras públicas y Policía Urbana.
Joaquín Domingo y Manuel Mateo Domínguez.

De Montes y Policía Rural el Sr. Alcalde y
D. Juan Bautista Rodríguez.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar



Se dio por formada la Sesion de lo cual certifico
 Antonio Dominguez Joaquin Lorenzo
 Manuel Manes Vicente Cantolaria

Jun 5 de

Juan Lopez

Sesion Ordinaria del dia 5 de Agosto

Imprenta 6842

En la Villa de Alibay a cinco de Agosto de
 mil novecientos ochenta y tres, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Antonio Domingo Ponce, se reunió la Comisión
 Gestora en la Casa Capitular a fin de celebrar la
 Sesion Ordinaria correspondiente al dia de hoy.
 A las veintuna horas que es la señalada se abrió
 la Sesion y leida que fue el acta anterior por unanimidad
 quedó aprobada.

Seguidamente quedó interada la Corporación de la
 Correspondencia oficial de la última semana.

Se acordó abrir la informacion publica a que
 se refiere la comunicacion del Excmo Sr. Gobernador Civil de la
 provincia de fecha 11 de Julio ultimo sobre la actuacion
 de la Gestora saliente, especialmente en materias de
 Abastecimientos y recuperaciones, publicandose en
 tal efecto los edictos correspondientes en el tablón de
 la Casa Capitular.

Se acordó luego la distribucion de fondos del mes
 de la fecha. Aparte de las pagas de compensacion fijadas
 en presupuesto, dicha distribucion comprende las siguientes
 Puntos peritos del Capitulo 1.º art.º 11.º al Sr. Alcalde por
 gastos de un viaje a Valencia con el moro Juan Manuel
 Galvan para reconocerse en la Junta de Clasificacion. Otros
 veinte puntos al mismo por ir a recoger cartillas de
 magnitud y cobrar lo que corresponde a la repara del

firmado Julio Munn en el mes de Julio. Una factura
de diez y siete pesetas a P. A. Varun de Valdivia por
dos sapulberos para las Guardas. Otra a la Pa-
tericia Vela, de Zapuntas y otros de 126 a la de Natividad
Regolf por materia de entonero. Otro de 68'35 a Nio-
mides como por el libro de matrices de recibos de contribu-
ciones de 1939, del Capitulo de Zapuntas.

Dió cuenta luego el Sr. Alcalde de haber nombrado intima-
mente para el cargo de Vigilante a Juan Civera Cubells, con-
forme al acuerdo de esta Corporación de fecha 20 de Julio
ultimo.

Con lo cual y sin mas asuntos de que tratar se dió por
terminada la sesión a las veintidós horas, en
que, certifico.

Antonio Domingo

George Domingo

Manuel Domingo

Vicente Zancharra

Sesión ordinaria de día 20 de Agosto.

En la villa de Muelle, a veintidós de Agosto de mil
novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Antonio Domingo Flamer, y con asistencia de las
Jefes del Margen del sur en la Casa Capitular en se-
sión ordinaria la Comisión Intera para celebrar la
sesión correspondiente a este día.

A las veintina horas fué abierta la sesión y leída
el auto de la anterior quedó aprobada.

Quedó enterada luego la Corporación de los correspon-
dencia oficial recibida desde la sesión anterior.

Quedó acordado después se proceda a reparar
los desperfectos de los Muecas que conducen las Aguas
de la fuente de S^{ra} Agustina con cargo al Capitulo
1^o cont^o 2^o del presupuesto.

También se acordó después de arreglar el nombre
de la Ceziría para ponerlo en condiciones
de funcionamiento por ser de utilidad para



el vecindario.

Y sin otras dudas de que tratar se dio por terminada la sesión de la cual se extiende la presente acta, de que, certifico.

Antonio Domingo

20
Josep Domingo

Manuel Domingo

Vicente Santalavina

Franco

Sesión ordinaria del día 5 de Septiembre.

En la villa de Albalat de los Ribes a cinco de Septiembre de mil novecientos y noventa y siete bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo se reunió la Comisión Reitera en la Casa Capitulada con asistencia de las señas vocales que al margen se relacionan.

Se abrió la sesión a las veintiocho horas y leída, que fue el acta anterior quedó aprobada.

Quedó luego enterada la Comisión de la correspondencia oficial.

Malen
& Sept

Dada cuenta luego de una instancia que tiene presentada el vecino Ceasar Capilla Peres, intercediendo de esta Corporación pudiese reconocer la conveniencia, utilidad y hasta necesidad de un molino harinero cuya instalación se tiene proyectada en esta población, la Comisión Reitera admitió ampliamente el asunto, y si bien ya quite instalado con anterioridad otro molino, considera este insuficiente en capacidad de molinación, puesto que, a él acudir a molinar gravaría no solamente este vecindario, si que también de los pueblos de Tudilla, Oset, La Polletera y otros limítrofes, por lo tanto y por unanimidad de los concurrentes, la Comisión acuerda: Se reconozca y estime de conveniencia, utilidad y hasta necesario que se conceda permiso al vecino de esta villa Ceasar Capilla Peres para la instalación de la industria harinera que proyecta establecer en esta localidad.

Presup. ad just.

Despues quedó aprobada el presupuesto general de ingulnato para el presente año que ascende a la cantidad total de 562450 puestas, el cual se expenderá al público por quince días para sus modificaciones.

Se acordó luego la distribución de fondos por el mes de la fecha, estando comprendidos en la misma, además de las atenciones ordinarias con consignación expresa en presupuesto, las siguientes cantidades de Cuarenta puestas por gastos de viajes a Valencia para asuntos de quintas; doce puestas y cincuenta centimos por cinco docenas de cinco moras para comparecer ante la Junta de Revision. Fue tambien aprobada una factura de veinte puestas pagada en el mes actual de Francisco Cuervo por franquicia para correspondencia.

Se acordó conceder al Vigilante municipal Francisco Cuhell la tercera parte de las multas que se impongan a virtud de denuncias del mismo por infraccion de las Ordenes de la Alcaaldia.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion de que certifico.

Antonio Domingo

Francisco Cuervo

Vicente Santolarrion

Manuel Domingo

Francisco Cuervo

Sesion ordinaria del dia veinte del actual mes de Septiembre en dicho dia, y con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, se reunieron en ~~la~~ en la Casa Capitulada las tres que constituyen la Comision Rectora de este Municipio bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Domingo Franco.

Abierta la sesion a las veinte horas, y leida que fue el acta anterior por mandado que



do' aprobada.

Se dio cuenta seguidamente por el infrascripto Secretario a la Corporacion Oficial, de cuyo contenido la Corporacion quedo enterada.

El Sr. Alcalde manifestó despues, que el matadero nuevamente una reparacion de alguna importancia por haber sido destruidos as, puentes, rejias y vertidos en las obras de la Guerra, sin cuya reparacion no puede efectuarse en el el sacrificio de reses. Omerda la Corporacion se haga un calculo del costo que pueden alcanzar las obras para acordar en consecuencia, por no haber en presupuesto cantidad expresa para ello.

Y sin otras asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de la que se sigue la presente acta de que, certifico.

Antonio Domingo

Josep Domingo

Viente Santalonia

Manuel Domingo

Manuel Domingo

Sesion ordinaria cinco de Octubre.

En la villa de Sagunto a cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Torner, se reunió el Ayuntamiento de Sagunto en la Casa Capitular para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Asistieron los tres vocales enmendados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Excmo.

Al inicio la sesion se leyó el acta anterior y quedo' aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta luego de la Correspondencia Oficial de las semanas anteriores recibida despues de la ultima sesion, de cuyo contenido quedo' enterada la Corporacion.

Manifesto' luego el Sr. Alcalde que habiendo dimisionado del cargo de Guardas del término Fidoro Cabanyale

Novel Guardia
y cesen

mente y Manuel Portes Portes, en sustitución y con carácter provisional había nombrado a Salvador Domingo Domingo y a Manuel Aparicio Galvan, para que puedan alternar con la otra pareja, prestando servicio dos cada semana.

La Corporación de modo conforme confirmando dichas nombramientos, con carácter de interinos.

Sin otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, de que certifico.

Antonio Domingo

Manuel Domingo

Presidente Sanctorum

Manuel Llanares

Manuel Domingo
Manuel Llanares

Sesión ordinaria del día 20 de Octubre

En virtud de acuerdo de 10 de Octubre de mil novecientos catorce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Herrera, se reunió en sesión ordinaria en la casa capitular la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen.

Fu abierta la sesión a las veinte horas, y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Quedó luego enterada la Corporación de la Comy. pronuncia oficial.

Dada cuenta de una propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capitulos del presupuesto ordinario, formulada por Secretaría, quedó acordado:

Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída; expóngase al público por plazo de quince días, y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hayan formulado, convóquese a la Comisión Gestora y dích. cuenta.

Quedó acordado se celebre subasta pública para la contratación del servicio de renovación

- Sr. Concejal
- D. Manuel Domingo
- D. Manuel Llanares
- A. Manuel Llanares
- D. Manuel Domingo



del arbitrio municipal sobre penas y medidas de mero obligatorio durante el ejercicio de 1941, y que este acuerdo se haya publicado para que por espacio de cinco dias puedan presentarse reclamaciones, sin que despues sea admitida ninguna.

Presentado despues por la Alcaldia el pliego de Condiciones y Tarifas para la expansion del referido Arbitrio municipal, por unanimidad quedo aprobada.

Con lo cual y sin otras asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que certifico.

Antonio Domingo

José Domingo

Vicente Santolana

Manuel Mares

Manuel Domingo

Sesion ordinaria del dia 5 de Noviembre.

- D. Manuel Mares
- D. Joaquin Domingo
- D. Vicente Santolana
- D. Manuel Domingo

En la villa de Albalat a cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Franer, se sesionó la Comision Gestora en sesion ordinaria en la Casa Capitular, con asistencia de los vocales que al margen se expresan.

Se abrió la sesion a las veintidós y media es acta de la anterior quedo aprobada.

Se leyó luego la Correspondencia oficial, y disposiciones que contienen los Boletines oficiales de la provincia.

Quedo aprobada tambien la Distribucion de fondos del mes de la fecha, en el cual, ademá de las partidas que tienen consignacion en presupuesto para sueldos, se encuentran las siguientes:

Como sueldos a Pedro Alvarado por obras publicas
Como sueldos a Joaquin Domingo por trabajos de carpinteria en el Cementerio.

Cinco mil sueldos y cuarenta centimos a D. Natalio Pu

golf por materiales de Secretaria
Cuarenta y nueve pesetas cincuenta centimos en Jose da
posten Solau por hospedaje de la Guardia Civil
Cincuenta pesetas por gastos de locomocion y estancia
en Valencia tres dias porra ofichas impresas municipales
y gestiones otras cosas

Veintine pesetas por obras de albanel en el Cementerio
Cinco pesetas en la Imprenta de Propaganda de Valencia
por diez folletos

Tres pesetas al Comisario de la Aguas por un libro de legis
lacion local.

Se avudo despues se impugno el decargo muni-
cipal del here por cuanto sobre los cuotales del here
en la Contribucion industrial para ingreso en el pre-
supuesto del año 1940

Y un otras Anubus de que tratara se
dio por terminada la sesion de que certifico

Antonio Domingo

Vicente Santelavia

Joaquin Domingo

Manuel Domingo

Manuel Mares

Manuel Mares

Sein ordinaria del dia 20 de Noviembre

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anto-
nio Domingo Mares se reunió el Comision Litora
en la Casa Capitulor con asistencia de los voca-
les que se relacionan al margen
Abierta la sesion a la hora de costumbre
que leda el acta de la anterior y por una-
nidad quedo aprobada

Quedo autorizada la Corporacion de la Corres-
pondencia Oficial

Quedo despues la aprobacion de una pes-
tura de 22 50 pesetas de la Papeleria Almirante
de Valencia

Y no habiendo mas asuntos se

- En Comisario
- D. Joaquin Domingo
- D. Vicente Santelavia
- D. Manuel Mares
- D. Manuel Domingo



dió por terminada la sesion, de que certifico:
Vicente Lantolaria

~~Antonio Domingo~~

~~Manuel Dominguez~~

Manuel Dominguez
Yuan Lopez

Sesion Ordinaria del dia 5 de Diciembre

En la villa de Alcala a cinco de Diciembre de
sus Comisales mis reverentes concurrentes, bajo la presidencia del Sr
D. Vicente Lantolaria Alcalde D. Antonio Domingo Thanes, se reunió la Comi-
D. Manuel Dominguez sin Redora del Ayuntamiento, con asistencia de las vo-
D. Manuel Manes codes al margen relacionadas.

Abierta la sesion a la hora de costumbre por
ra estas sesiones se dió lectura a la correspondencia ofi-
cial y bulatines oficiales quedando enterada la
corporacion de su contenido

Seguidamente fue acordada la distribucion de
fondos para esta mes.

Quedaron aprobados los pagos siguientes. A la Papu-
leria, Vitor por materias de sustancia dos puestas
A Sr. Ferrnandi de Valencia por fuelados de caluelas
y un franco tanto 4'25 pt. al Alcalde y Secretario, 60
pt. por viajes a Valencia para asuntos municipales
Al Alcalde de 80 pt. mas por otro viaje para ingreso
de Plato unico; a Manuel Dominguez por otro viaje
para asuntos de quintas 20 puestas. A Sr. Cabera
20 pt. por una lapida para volver una calle.

Se acordó luego la disolucion de las diputadas
que han hecho las rematantes de lino, Jose
Luis Munoz y el de Puas y Medinas Jose Lizaro
Torres.

Y en sus amos se terminó la sesion de que cer-
tifico
Vicente Lantolaria

Antonio Domingo

Manuel Lantolaria
Manuel Dominguez

Yuan Lopez

San 20 papeles
ria Alemania

8 Dibre presump-
cion Creditas

Señor Ordinaria del día 20 de Diciembre 1940

En la villa de Alcala a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Thomas y con asistencia de los Sres. vocales que al margen se relacionan se reunió la Comisión Dictadora en la Casa Capitular en sesión Ordinaria. Al efecto la sesión se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Queda leída y aprobada la Correspondencia oficial.

Dada cuenta de la propuesta de transformación de créditos de unas a otras Capítulos del presupuesto ordinario de gastos requirida que formulada por el Secretario y aceptada por la Comisión de Hacienda, ha sido lida.

Resultando que en el periodo de quince días que ha estado expuesta al público no se han formulado reclamaciones.

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indudados los servicios a que están afectas ni contra que haya sido liquidada ni contra obligación alguna de pago ni infracción especial por la que pueda venir perjudicado al Ayuntamiento.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el Estatuto municipal y Reglamento de 22 de Agosto de 1924.

El Ayuntamiento acuerda su aprobación a la transformación propuesta que se fijan en las cantidades que se refieren a continuación, con referencia a las Capítulos que también se expresan en el siguiente detalle.

Partes	Capitulos	Consignacion	Deducción	Queda	Partes		Consignacion	Aumento	Total
					capitulos	partes			
5	4 ^a	3650	500	2050	1 ^o	11	250	150	250
1 ^a	11	1000	200	800	2	12	1095	200	1295
					6	1 ^o	1200	450	1650

Y me halando otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que certifico.

Antonio Domingo

Manuel Dominga

Manuel Dominga

Manuel Dominga

Sesion extraordinaria del dia 26 de Diciembre de 1940

En la Villa de Alcutas a veintiseis de Diciembre de mil novecientos cuarenta previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del 1^o Alcalde D. Antonio Domingo Habera, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan en sesion ordinaria el objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1941 cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda habiendose llenado las demas formalidades legales y censurado y revisado por el Sr. Sindico.

Abierta publicamente la sesion por el señor Presidente y el insustituto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos creditos fueron discutidos separadamente por partidas y en conjunto por articulos y capitulos.

de acordándose en definitiva y por unanimidad
 a aprobar el presupuesto de que se trata, fijando
 los ingresos y los gastos en las cifras que, por
 capítulos, se expresan seguidamente

Presupuesto de Gastos			
1	Obligaciones Generales	12824	64
2	Representación Municipal	450	
3	Vigilancia y seguridad	2410	
4	Policia Urbana y rural	6466	
5	Precaudación		
6	Personal y material oficinas	9275	
7	Salubridad e Higiene	2498	
8	Beneficencia	10162	45
9	Asistencia social	1622	
10	Instrucción pública	550	
11	Obras públicas	1000	
12	Montes		
13	Fomento de los intereses comunales	250	
14	Servicios municipalizados		
15	Mancomunidades		
16	Comedades menores		
17	Agrupación forzosa del Municipio		
18	Imprevistos	80	37
19	Reservas		
	Suma	49960.25	
Presupuesto de ingresos			
1	Cuentas	9669.76	
2	Aprovechamiento de bienes comunales	5000	
3	Subvenciones		
4	Servicios Municipalizados		
5	Eventuales y extraordinarios	9285	00
		10954	26



6	Arbitrios con fines no fiscales	10954	26
7	Contribuciones especiales		
8	Derechos y tasas	11301	
9	Cuotas recargos y participaciones en tributos provinciales	3923	50
10	Imposición municipal	22621	29
11	Abultas	250	"
12	Mancomunidades		
13	Cantidades menores		
14	Agrupación forzosa del Municipio		
15	Resultas		
	<i>total</i>	49960	28
	<i>Resumen</i>		

Almudo limpio quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Con lo cual se dió por terminada esta sesión, de la que se levanta la presente acta, que firman los señores concurrentes, de lo cual yo el secretario certifico.

Antonio Domingo
[Signature]
Manuel Manera
[Signature]
Manuel Domingo
[Signature]
Joaquín López
[Signature]

Sesión Ordinaria del día 5 de Enero de 1941

Los Concejales
 D. Joaquín Domingo
 D. Manuel Manuel
 D. Vicente Santolamaria
 D. Manuel Domingo

En la villa de Aluduf a cinco de Enero de
 mil novecientos cuarenta y uno, bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Thomas y con asistencia
 de los tres vocales que así marcan de relacionar se
 reunió la Comisión Directiva municipal en sesión ordinaria
 en la Casa Capitular.

A las veintiocho horas se abrió la sesión y leída el acta
 anterior quedó aprobada.

Quedó autorizada la Corporación del contenido de la Comen-
 pondencia oficio.

Seguidamente aprobó el proyecto de distribución
 de fondos del mes de la fecha.

Quedó autorizada de las fragas que se han verificado
 de por la Caja Municipal en el mes de Diciembre
 último y por unanimidad fueron aprobadas.

Se aprobó también la Cuenta del año 1940
 con el apoderado D. Andrés Sando, acordando se
 sea abonado el saldo resultante a su favor.

Fin mas cosas de que tratar se levantó la
 sesión firmada los presentes ante los Sr. Concejales
 de que certifico.

Antonio Domingo. Vicente Santolamaria

Manuel Domingo
 Manuel Manuel
 Manuel Domingo

Sesión Ordinaria del día 10 de Enero.

D. Joaquín Domingo
 D. Manuel Manuel
 D. Vicente Santolamaria
 D. Manuel Domingo

Se reunió la Comisión Directiva del Ayuntamiento
 en la Casa Capitular a las veintiocho horas del
 expresado día para celebrar la sesión ordina-
 ria, correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión y leída el acta de la ante-
 rior por unanimidad quedó aprobada.



Se dio cuenta de la Compendencia oficial y quedo la Comision enterada de su contenido.

Se acordó se proceda a la liquidacion de la suan dacion de Ploto mune verificada con arreglo a las ordenes superiores.

Y por haberse cumplido de que tratar se dio por terminada la Sesion de que certifico.

Antonio Domingo

Vicente Lambelaria

~~Manuel Domingo~~ Manuel Domingo

Sesión ordinaria de cinco de Febrero.

En la villa de Aliblas a cinco de Febrero de D. Manuel Domingo mil noventa y cuatro, bajo la presidencia del D. Manuel Domingo de Alcalde D. Antonio Domingo Thomas y con asistencia de los Sres. Concejales delanunciados al margen se abrió la sesion a las nueve de la noche, y luego el auto anterior quedo aprobado.

Se acordó luego para distribucion de fondos para el mes de la Feria.

Se acordaron las pagas siguientes, ademas de las de compensacion fija en presupuesto: 180 puestas al Alcalde y Secretario por gastos de locomocion y utancias en Valencia, tres dias el primero y diez el segundo en sus viajes para asuntos propios del municipio y ventilar asuntos propios del municipio.

484 pt. y veinte céntimos por fondos y materiales en el arreglo de la torre del Pelaf y escuela de parvulos estrepeada por el tiempo el fuerte de Santa

Antonio Domingo

~~Manuel Domingo~~ Manuel Domingo

Manuel Domingo Manuel Domingo

[Handwritten signature]

Señor extraordinaria de 7 de Febrero de 1941

Vocales asistentes
D. Juan Domingo
D. Manuel Mainer
D. Vicente Santalucia
D. Manuel Domingo

En la villa de Aludilas a siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo, se reunió el Ayuntamiento en la Casa particular para celebrar sesión extraordinaria.

A las diez y una señalada al efecto se declaró abierta la sesión siendo leída y aprobada el acta de la ordinaria celebrada el día cinco

Se dio luego lectura a la propuesta de convocatoria en la que constan las cuentas a tratar

Dió cuenta Secretaría de que contra el acta de remate del arbitrio de pesas y Medidas para el año mil novecientos cuarenta y uno celebrada el 27 de Diciembre ultimo no se ha presentado reclamación alguna ni contra la adjudicación provisional que se hizo a favor del Sr. D. Crescencio Domingo Martínez y en su virtud efermision futura por unanimidad acordó adjudicarse definitivamente el remate del arbitrio de pesas y medidas para el año 1941 a D. Crescencio Domingo Martínez por la cantidad de Diez mil siete pesetas.

Después fueron aprobadas las ordenanzas de las arbitrias de inquilinato y de bebidas alcoholicas para el presente año

Y no habiendo mas asuntos de elio por terminar la sesión de lo cual certifico

Antonio Domingo

Juan Domingo

Vicente Santalucia

Manuel Mainer

Manuel Domingo

Señor Ordinaria del día 20 de Febrero

En la villa de Aludilas a veinte de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la presidencia



del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Ferrer y con
reunión el Ayuntamiento en sesión extraordinaria en la
Cámara Capitular, probando válido los tres vocales
que así comparecieron y se relacionan.

D. Manuel María
D. Juan Domingo
D. Vicente Sanabanda
D. Manuel Domingo

A la hora de las ocho de la noche se abrió la sesión
y leída que fue el acta de la anterior por unanimidad
quedó aprobada.

Se dio lectura luego a la correspondencia oficial, de cuyo
contenido la Corporación quedó enterada.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada
la sesión de que certifico

Antonio Domingo Ferrer
Vicente Sanabanda Manuel Ferrer

Manuel Domingo

Sección ordinaria, del día 5 de Marzo

Señal Vocales
D. Juan Domingo
D. Vicente Sanabanda
D. Manuel María
D. Manuel Domingo

En la villa de Albuñol a cinco de Marzo de mil
novecientos cuarenta y cinco, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Ferrer y con asistencia
de los Concejales anotados al margen se reunió la Co-
municación futura en sesión ordinaria en la Cámara Capitular

Abierta la sesión a las ocho de la noche, se leyó el
acta de la anterior y por unanimidad quedó aprobada.

Dio cuenta después la Alcaldía del número
de pines que han sido arrojados por el aire dentro
de este término municipal y propone a la Corpora-
ción sean subastados para su aprovechamiento como
leña por no ser maderables.

La Corporación así lo acuerda y que además de
subastar también la leña de los espigones de las de-
mas pomas que quedan en las portadas de Albuñol
Chapelato y Loma prieta y las leñas bajas del
terreno del Puerto Rayo, solicitándose la
oportuna autorización del Sr. Jefe del Distrito foren-
tal de Valencia. Queda autorizada la Comisión
de Montes para redactar el pliego de condiciones

y fijar el tipo de Subasta.
Acordo despues la Comision aprueban la dis-
tribucion de fondos para el mes de la fecha, entre
cuyos pagos se encuentran las siguientes:

Conociente y ochocientos y setenta centimos a feli-
ciana Avila y doña Juana Salas por exutos que tienen
quedados para obras publicas; 1000 pesetas a la
Papeleria Fernandez por los libros para Abastos, 48
pesetas a Jose Riquelme por alojamiento de la Gu-
ardia Civil; 62 pesetas por sepulchros humbrados a Ma-
ria Garcia. Cuarenta pesetas, y cuarenta mas al
Alcalde por gastos de inspeccion para cuenta
municipal, ochenta pesetas mas al sanatorio
tambien por viajes en Valencia

Y por tres cuartos de que tratar se
levantó la sesion, a las venturoas, de que certifica
Antonio Domingo

Viente Santolusa

Manuel Mares

Manuel Domingo

Manuel Domingo

Sesion Ordinaria del dia 20 de Marzo

Sus Concejales

D. Juan Domingo

D. Juan Santolusa

D. Manuel Mares

D. Manuel Domingo

En la villa de Alhulaf a veinte y tres de Marzo de mil novecientos
cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Antonio Domingo Thanda, se reunió la Comision Intera-
municipal en Casa Capitulor con asistencia de los vocales al mayor
relacionados.

A efecto de la sesion a las ocho de la noche, fué leida el
acta anterior y quedó aprobada

Se dió cuenta despues de la Correspondencia oficial y la
corporacion de dió por enterada

Despues fué acordado nombrar Comisionado al desista-
cio a Juan de los Rios para que vaya en la
Junta de Clausura y Remite de Volcan los expedites



de proroga de 1^o clase de las moras sujetas a revision pro-
cedente de los exemplares de 1936-al 1941, según tiene dis-
puesto la expresada Junta, para efectuar su revision.
Da cuenta despues el Sr. Alcalde de haber dimitido el Vigilante
Juan Civera Cubells, el cual desde 1^o de Abril dejara de pres-
tar servicio, fundada su dimision en no poder atender al car-
go por tener que trabajar sus intereses. La Corporacion por ma-
nidad acepta la dimision.

Iguualmente da cuenta de que desde 1^o de Enero viene
prestando servicio como auxiliar interino Angelis Momey Peru
en sustitucion de Jose Herrera Larrosa que tambien dimitio.
y para sustituir a aquel en el cargo de doreno, que desam-
paraba despues a Miguel Aladlat Civera. Todas con
caracter interino. La Corporacion aprueba la gestion
de la Alcaldia en estas nombramientos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
sesion a las nueve de la noche, de que certifico.

Antonio Domingos

José Domingo

Manuel Albanes

Manuel Domingo

Sesion ordinaria del dia 5 Abril.

Fu la villa de Aludaf a cargo de Abril de noventa y
cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Do-
mingo Albanes, y en asistencia de las vocales al margen
relacionados se reunió la Comision tectora en sesion publica
en la Casa Capitulora.

- Vocales asistentes
- D. Joaquín Domingo
- D. Manuel Manes
- D. Vicente Santolucía
- D. Manuel Domingo

Se abrió la sesion a las ocho de la noche, y leida el ac-
ta anterior quedó aprobada.

Dió cuenta luego el secretario de la Comision tectora, quien
de la cual la Corporacion quedó enterada.

Despues quedó aprobada la distribucion de fondos para
el mes de la fecha, en la cual aparte de los pagos que
tienen ya determinada congruacion en presupuestos se com-
praron los siguientes: Una factura de Pedro Alvarde de

cuatro puestas por una llave y arreglo de una brouseta por
 ra el Alguacil; cuatro puestas a Justo Manuel Sarmiento como
 tallador de los moros de revisiones, 250 pt. a Joaquin Domingo
 por arreglo de una puerta en la Casa Capitulada; 10 puestas
 a Jose Apuricio por varias puestas para Secretaria, 20
 puestas a D. Juan Lopez por puestas de un viaje a Valencia
 para recoger las expedientes de los moros de revisiones, 48
 puestas a Jose Zapatero por hospedaje de la Guardia Civil
 en el 1º trimestre.

Despues el Sr. Alcalde dio cuenta de haber nombrado
 Vigilante Municipal interino, con la consignacion del presupuesto
 y la tercera parte del producto de multas por sus terminos
 a Justo Domingo Sarmiento, y a Manuel Vicente Albar
 del, a fin de que presten servicio una semana cada
 uno. La Corporacion es conforme y aprueba talpon
 bramente.

Despues y a fin de llevar a efecto la formacion de
 repartimientos de utilidades del año actual la Corpora
 cion en virtud de lo dispuesto en el artículo del esta
 tuto municipal designa vocales para las comisiones
 de evaluacion a los Sres. siguientes

Parte Perseana

- D. Manuel Lorenzo Cabanes. Contribuyente por rústica
- D. Sebastian Jorge Domingo. Val. por urbana
- D. Lorenzo Baharda Pralobon. Val. por industria
- D. Jose Orban Villalva. Carga parroquia

Parte Real

- D. Pedro Galvan Alcaide. Contribuyente por rústica
- D. Roman Garcia Cuervo. Val. por urbana
- D. Jose Apuricio Domingo. Val. por industria

Quedo acordado se notifique estas nombramientos a las
 interesadas y se hagan publicas por medio de bandos
 y edictos en las puestas reclamatorias

Dada cuenta despues de las instancias presentadas
 por D. Rufino Lorenzo Cuervo y D. Maria Ferrn Domingo
 Alvar, sobre el alto de una finca urbana



en la calle de Ventura Tenu para el primero adquirido de
de Vicente Bahanes Maride, y otra en la calle del Pilón
para la segunda adquirida de D.

encontrando justas las peticiones la Corporación amada de confor-
midad a lo solicitado y que se envíen los expedientes a la Delega-
ción de Hacienda, para su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por Terminada
la Sesión a las diez de la noche de que certifico

Antonio Domingo

Manuel Domingo

Manuel Bahanes

Manuel Domingo

Francisco Lopez

Señor ordinario, del día veinte de Abril de mil novecientos cuarenta
y uno. Se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en la
Cámara Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio Domingo Homen, tratándose unido los conce-
ptos que el margen se expresan.

Consejeros
Francisco Domingo
Vicente Santolucena
Manuel Manes
Manuel Domingo

A las nueve de la noche se abrió la sesión y leída que
fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Se dio cuenta de la Correspondencia Oficial recibida
de la Sesión anterior de cuyo contenido queda enterada
la Corporación.

Después quedó acordado nombrar Comisionado para
la entrega de documentos en la Junta de Clasificación
y para la identificación de los moles que han de
presentarse después para ser tallados y reconocidos
teniendo procedente de los recuadros de 1936 a 1941
al Secretario D. Juan Lafre, cuyos gastos de viaje y
estancias le serán abonados con cargo al art. 11 capi-
tulo 1.º del Presupuesto.

También se acordó que el Sr. Alcalde efectúe el
pago a la Junta de Municipios de la provincia de los haberes de los Titulares municipales
correspondientes al primer trimestre de este año, así como
para que gestione con urgencia el permiso que se

precisa de la Jefatura de Montes para las apru-
vechamientos de leña y pinoas descritas por
el vicario

Con lo cual y sin mas asuntos de que tratar se dio por
terminada la sesion de que certifico,

Antonio Domingo

[Signature]

Manuel Estanés

Manuel Domingo

[Signature]

Vicente Santolaria

[Signature]

Sesion ordinaria de 5 de Mayo

D. Antonio Domingo
D. Juanque Domingo
D. Manuel Manes
D. Manuel Domingo

En la villa de Muellos a cinco de Mayo de mil
noventa y uno, bajo la presidencia del
Alcalde D. Antonio Domingo (Gobernador), se reunió
la Comision Reunida en la Casa Capitular para cele-
brar la sesion ordinaria correspondiente a este dia
Concurrieron los tres Concejales al margen relacionados.
Se abrió la sesion a las veinte horas y leida que fue
el acta de la anterior, por unanimidad quedó aprobada.
Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia ofi-
cial de cuya contenido quedó enterada la Corpora-
cion.

Quedó acordada luego la distribucion de fondos para
el presente mes, siendo acordadas las pagas si-
guientes: 48 puestas a Jose Kapateri por Alcajante
de la Guardia civil; Suma puestas al Rentero por gastos
de tres viajes a Valencia para quintos con motivo de las revisi-
ones de 1906 a 1907; Cuarenta puestas al Alcalde por gase-
to tambien de dos dias en Valencia para hacer varias ingre-
sas por cuenta del Municipio; 6'75 pt. por las gontas pre-
sa limpias la Mena

Dio cuenta luego el Sr. Presidente de haber
intercedido de la Jefatura de Montes la conc-
sion del permiso para el aprovechamiento de



tenas, bojas y pines derivados por el viento
y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió
por terminada la sesión de que certifico

Antonio Domingo *[Signature]*
Manuel Manés *[Signature]*
Manuel Domingo *[Signature]*
Francisco *[Signature]*

Sesión Ordinaria de 20 de Mayo.

- D. Antonio Domingo
- D. Joaquín Domingo
- D. Manuel Manés
- D. Manuel Domingo

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Do-
mingo Ferrer y con asistencia de las tres del mar
se abrió la sesión a las veinte horas, leyéndose
y auto de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, de
cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Al haber concluido asuntos de que tratar se
dió por terminada la sesión a las veinte una horas
de que, certifico

Antonio Domingo *[Signature]*
Manuel Manés *[Signature]*
Manuel Domingo *[Signature]*
Francisco *[Signature]*

Sesión Ordinaria del cinco de Junio.

- D. Antonio Domingo
- D. Joaquín Domingo
- D. Manuel Manés
- D. Manuel Domingo

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo
Manés y con asistencia de las tres vocales anotadas
al margen se reunió en sesión ordinaria en la casa capitu-
lar la Comisión permanentemente del Ayuntamiento.

A las veinte horas se abrió la sesión quedando aproba-
da el auto de la anterior.

Se dió cuenta luego de la correspondencia oficial recibida
desde la última sesión, quedando la Corporación ente-
rada de su contenido.

Seguidamente y en virtud de haber fallado el vocal
de esta Comisión D. Vicente Sancholavia Rodríguez, que de

desempañaba las funciones de Sindico, quedó desprovisto para este cargo por su inmovilidad, D. Manuel Domingo Perera, a propuesta del cual la Corporación ha acordado su sustitución por el fallecimiento del compañero Sr. Santolaria.

Desde luego acordada la distribución de fondos para el mes de la fecha en la cual se hallan comprendidas las pagas siguientes: Ochenta pesetas al Secretario de esta Comisión por gastos de viajes a Valencia los días 14 y 15 y 20 y 21 de Mayo como Comisionado de quintas en los juicios de revisión ante la Junta de Clasificación para las quintas de 1936 al 1941; cinco pesetas por socorro a los mozos Miguel Comera y Manuel Vicent; veinte francos pesetas a D. Natalio Regull por materiales de Sanitaria; Ochenta y dos pesetas a D. Maria Ferrer Corras por apelas tombradas; Veintidós pesetas por dos sellos para la inspección de carnes; Setenta pesetas a Joaquín Domingo por arreglo de las puertas de Matadero, y cinco pesetas a Vicente Calhones por iguanas conceptuadas. Se aprobaron tambien varias facturas de materiales para arreglo de las bombas del Poro de San Pedro que ascienden a noventa pesetas y cuarenta céntimos. Otras de ocho pesetas a José Aparicio por yodo para las cuentas. Ciento veinte pesetas a Daniel Calhones por autor la Muestra a las Promesas de la Cueva Santa.

En su virtud otras asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión de que certifico.

Antonio Domingo

Joaquín Domingo

Manuel Claver

Manuel Domingo

Sesión ordinaria del día veinte de Junio

D. Antonio Domingo En Abril a veinte de Junio de mil nove
D. Joaquín Domingo eintep cuarenta y uno. bajo la presidencia del Sr. Alcalde.
D. Manuel Mendez D. Antonio Domingo y con asistencia de las vocales
D. Manuel Domingo las acordadas al margen se reunió la Comisión Gestora



en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde referido.

A las veinte horas se abrió la sesión y toda que fue el auto anterior quedó aprobado.

Se dio entrada a la Corporación del contenido de la Comprovinciación queal de las últimas enramas, o sea la recubierta desde la sesión del día cinco.

Se dio cuenta al Sr. Alcalde de haber sido autorizado por el Sr. Ingeniero Jefe de Montes un fidejazo de 3 de agosto de 1871 y el aprovechamiento de las lenas bajas del Ranajo Dongo, y de cincuenta y cinco orales de pino piquines y grandes tomadas por el viento, concedido solemnemente para su extracción hasta fin de Setiembre.

Se dio en cuenta que las amunas para subasta requieren bastante tiempo, quedo luego muy poco para la extracción lo que ha de impedir que luego rematando y en su virtud la Corporación por unanimidad acuerda adjudicar sin necesidad de subasta, por estar dentro de las atribuciones de la Corporación, las pines devueltas a Antonio Culullé Martiner por la cantidad de mil quinientas pesetas y el ramaje o pinacha de las munes de Alfoque Penarrubia Domingo por quinientas pesetas, ambas son venas de Siria y las lenas bajas hacerlas por administración.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de que certifico

Antonio Domingo

José Domingo

Manuel Estañer

Manuel Domingo

Sesión Ordinaria del día 9 de Julio.

- D. Antonio Domingo Presidencia en la Comuna Capitular la Comisión formada
 - D. Juan Domingo. veinte de setiembre para celebrar la sesión ordinaria
 - D. Manuel Manuel devarca, comisionado al día referido bajo la
 - D. Manuel Domingo presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo
- Estañer, y con asistencia de los tres Vocales que al margen se expresaron.

A las veinte horas se abrió la sesión y toda que auto

de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de las Correspondencias
oficiales quedando la Corporación enterada de su contenido.
Después quedó por incapacidad acordada la Diputación
de fondos del mes de la fecha, en la cual se encuentran
comprendidas las cantidades siguientes.

A D. Isaac López 16'28 puntos por varias opúsculos que
ha comprado para las banderolas del Puro de 1^o Grado
A Puerto Costasada 99'20 pt^o por cruciales y puntos pu-
ros las cruciales, de Juan^e Leuero Ponce 29 pt^o por
opúsculos timbrados, a Luis Venturilla 5'90 pt^o por
trabajos de herrería para las banderolas del Puro
de 1^o Grado, A Isaac López 40 puntos opúsculos
de un viaje a Valencia por un quintal; al mismo 3'65 pt^o
por un franco de cuenta de engrase de máquinas; 34 pt^o
para el filicario de cuenta y
para Obras públicas.

Después se dió cuenta de los expedientes de promoción de 1^o
clase solicitados por Puerto Santolara, Alcáide, de los
reemplazos de 1829, y por unanimidad quedó aprobada
acordando declarar a dicho moro con derecho a
promoción de 1^o Clase como cumplido en el caso 9^o
del artículo 265 del Reglamento de quintas.

Y no habiendo otras cuentas de que tratar se
dió por terminada la sesión, de que certifico.

Antonio Domingo

José Domingo

Manuel Gómez

Manuel Domingo

Señalados ordinarios del día 20 de Julio.

D. Antonio Domingo
D. Joaquín Domingo
D. Manuel Gómez
D. Manuel Domingo

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anto-
nio Domingo Gómez y con asistencia de los
vocales reunidos a las 10 de la mañana se reunió la Comi-
sión de la Casa Capitular para celebrar
la sesión correspondiente al día de hoy.



A las veinty tres se abrió la sesión, y leida el acta anterior quedó aprobada segundamente se dio cuenta de la Correspondencia Oficial y quedó enterada la Corporación de su contenido. Y no habiendo asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, de que, certifico.

Antonio Domingo

Manuel Domingo

Manuel Estanés

Manuel Domingo

Sesión ordinaria del día 5 de Agosto.

- Concurrentes
- D. Rufino Domingo
- D. Joaquín Domingo
- D. Manuel Manés
- D. Manuel Domingo

En la villa de Sagunto, a cinco de Agosto de mil novecientos veinty y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Estanés, se reunió la Comisión Interina en la Casa Capitular al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Se abrió la sesión y leida que fue el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Se dio lectura luego a la Correspondencia Oficial, de la cual quedó enterada la Comisión.

Se acordó después la distribución de fondos para el mes de la fecha, la cual comprende además de las asignaciones que tienen cantidad fija en presupuesto, las siguientes: Al Secretario, Cuarenta pesetas por gastos de locomoción y estancias en Valencia de las días 16 y 14 de Julio para el fin de revisión de las moras de las reemplazados de 1922, a Manuel Castellano, 20 pesetas por comprar tablas para obras del Municipio, a D. Natalio Regal de Valencia 113'48 pesetas por materias de secretaría, Por un crucifijo para el Juzgado municipal 20 pesetas. Al Secretario, 20 pesetas otro viaje a Valencia para recuento de Francisco Placer Ferrer a Manuel Leuera, por tres jornales para obras en la escuela, (Credito de D.º Saguntino) 34'50 pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se

dió por terminada la Sesión, firmando la presente acta
con las sus autentico, de que certifico.

Antonio Domingo

~~Manuel Manes~~

~~Josep Domingo~~

~~Manuel Domingo~~

Sesión Ordinaria del día 20 de Agosto. En la villa de Alublas a veinte
tres de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo, se reunió la Comi-
sión gestora de este Ayuntamiento con asistencia de
los vocales que al margen se relacionan con objeto
de celebrar la sesión correspondiente al día de hoy.

- D. Antonio Domingo
- D. Josep Domingo
- D. Manuel Manes
- D. Manuel Domingo

Plaza
Campos

A las veinte horas fue abierta la sesión y la Ocu-
rrencia después de ser leída el acta quedó aprobada.
Dio cuenta luego el Secretario de la Correspondencia
oficial de cuyo contenido la Corporación quedó en-
terada.

Se dio cuenta luego de una circular del Sr. Jefe
del Servicio Agronómico de la provincia referente a
la suspensión de pagos para el pago del im-
puesto de Plagas del campo, y teniendo en cuenta
el costo de servicios que hay que dar a las que ha-
de atender el personal de Secretaría, siendo impo-
sible satisfacer aquellas demandas en el corto pla-
zo señalado, la Corporación acuerda satisfacer di-
rectamente el Ayuntamiento dicho impuesto, habi-
litando el crédito necesario.

Y en mas cosas de que tratar se dió por
terminada la Sesión de lo cual certifico.

Antonio Domingo

~~Manuel Manes~~

~~Josep Domingo~~

~~Manuel Manes~~

~~Manuel Domingo~~

Sesión Ordinaria del día 1 de Septiembre.

En la villa de Alublas a cinco de Septiembre
de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la pre-



indumen del Sr. Alcalde, se remitió la Comunion ^{rectora}
ra de Ayuntamiento, con asistencia de los vocales ^{receptor}
des al margen
de abrió la sesión a las veinte horas, y leída e ^{actu}
de la anterior, por unanimidad quedó aprobada.

- D. Antonio Duro
- D. Manuel Mena
- D. Manuel Duro
- D. Manuel Duro

Se dio cuenta de la Compañía de imprenta ^{comunicada}
la Corporación quedó enterada.

Dada cuenta luego de la memoria presentada por ^{secretaría}
propuso un suplemento de crédito para atender al
pago de varios gastos numerarios en el presupuesto ordina
rio cuyo cumplimiento es urgente, por unanimidad se acordó
de aceptar en principio el presupuesto de crédito que ha
sido leído; exponerse al público por 15 días en la for
ma determinada por el art. 12 del Reglamento de 27 de Agosto
de 1876, y con las reclamaciones que puedan presentarse
diseñarse nuevamente a esta Corporación para acordar
lo procedente.

Luego fue presentada la cuenta de la recaudación
de los sellos por Administración en las mantas de
nuestro occidente el beneficio líquido a
por, siendo esta aprobada por unanimidad

Después se acordó que habiendo terminado en 15 de ^{ago}
luego el plazo para la extracción de las pajas de ^{de}
das por el viento y quedando algunas por sacar por
no haber habido tiempo para ello, quedó acordado
de solicitar un plazo de 15 días para poderlo ^{efectuar}

Quedó después aprobada la distribución de fondos del
mes de la fecha en la cual están comprendidos los si
guientes pagos que han sido acordados: 24'50 pt. a
Manuel Cuervo por jornales de obra en las escuelas y ^{trámite}
de 1.º de Agosto, 26' pt. al Sr. Cuervo por la finción ^{receptor}
dia de 1.º de Agosto, según ^{receptor}
116 pesetas al Carpintero
Juan Duro por puertas para edificios municipales; 23 pe
setas al mismo por una puerta del poro de la Calca
con cargo al Cap. 1.º; 45'90 pesetas a María Escoria
por sellos municipales sacados de su estanco; 169'55 pt

a la papeleria Fernandez por cartillas para
cuarenta de cachetas; 60 papeles al Sr. Alcaide
por quito de tres dias a Valencia por cuenta
del Municipio para asuntos municipales.

Dada cuenta luego de los expedientes de promoga
de 1.^a clase voluntaria por las moras. Juan Jose Eusebio
Cervera e Juan Domingo Marto del recuento de 1840
el primero y 1841 el segundo, por unanimidad quedo acor
dado aprobar dichos expedientes y declarar a dichos
moros con derecho a que se les conceda promoga
como comprendidas en el caso 10.^o del art.^o 265.

Dio cuenta luego Sr. Alcaide de haber reunido
voluntariamente sus cargos los empleados felixiano Gu
rite, Alcaide interino, Justo Domingo Vigilante; Salvador
Domingo Guardado del termino; Procelio Manes Alcaide;
y Miguel Civera Sereno, habiendo nombrado en sustitucion
de aquellos con caracter de provisiones a Rafael Berce
got Ferrer para Alcaide, a Gaspar Civera Manes
y Manuel Alcaide Alcaide para Vigilante, Esteban
Manes Cervera para guarda del termino, y
Salvador Sereno Sereno y Mariano Cervera Do
mingo para Sereno. La Comision aprueba to
los nombramientos acordando preterito servicio indoli
namente dichas emplacements. Ante se procesa las
plazas en plenitud.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminada la sesion, de que certifico.

Antonio Ferrer

José Domingo

Manuel Manes

Manuel Cervera

Sesion ordinaria del dia 20 de Septiembre

- D. Manis Domingo
- D. Justo Domingo
- D. Manuel Manes
- D. Manuel Domingo

En la villa de Alcaide a veinte de Septiem
bre de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la
presidencia del Sr. Alcaide D. Antonio Domingo
Llaner, se reunió el Ayuntamiento en la Casa



Capitular, habiendo oído los tres vocales de 39
la Comisión Gestora cuyos nombres se relacionan al mar-
gen.

A las veinte horas se abrió la sesión, y toda que fue
el auto de la Autoridad por unanimidad quedó aprobado.

Después dió cuenta el Secretario de los Compendios
de cuyo contenido la Corporación quedó enterada.

Fueron presentadas luego las cuentas municipales correspon-
dientes al segundo trimestre del 1889 que susciben como

cuentarodantes D. Urbano Domingo Peres como Ordenador
de pagos, D. Benjamín García Herrera como Depositario

y D. Isaac López Requero como Secretario, y todas que
fueron recibidas: 1.º Que las documentales que las inte-

gran están de acuerdo con los formularios mandados
observar por las disposiciones siguientes. 2.º Que las Cuen-

tas de que se trata han estado expuestas al público en
esta Secretaría, por término de quince días, o en que se hayan

presentado reclamación alguna, ni en los ocho días
subsiguientes, - 3.º Que en la tramitación del expediente se

han observado las prescripciones legales. 4.º Que la epis-
tencia que figura como procedente del año anterior ascien-

de a 7185'56 pesetas; los ingresos durante el trimestre
son 1663'30 pesetas, formando un total de cargo de

8848'86 pesetas; y siendo los gastos de dicho trimestre
2221'50 pesetas, queda una epistemia en caja de

6027'36. En dicha cuenta se halla la de Propiedad
del y Derechos del municipio. 6.º La relación

de Deudores ascien de a 116020'62 pesetas, y la de
Acreedores a 17055'31 pesetas.

La Comisión de Hacienda en su memoria de fecha
cinco de Agosto último propone la aprobación de
dichas cuentas.

Considerando que las cuentas de que se trata no contienen
errores numéricos ni se encuentran en ellas cosa digna
de enmienda y corrección; que las de presupuesto pro-

poridades y Derechos están de acuerdo con las libras

tres Compañías
D. Manuel Domingo
D. Manuel Manuel
D. Joaquín Domingo

libros de contabilidad; que durante el plazo de exposición al público no se ha formulado reclamación así como tampoco en los ocho días subsiguientes; que el procedimiento de aprobación provisional de tales cuentas fijando el cargo y la data en las cantidades indicadas en el resultado p.º.

La Comisión Tutora por unanimidad, después de oír y parecer del Auditor Amador: Aprobó provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio del 6º trimestre de 1939; que esta Aprobación se haga pública por medio de edictos, y que el presente acuerdo se comuniqué a las autoridades locales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, de que certifico. Lo ordenado en la línea 2ª de la página anterior que dice "9185'56 pesetas" vale.

Antonio Domingo

Juan Domingo

Manuel Gómez

Manuel Domingo

~~Enluzas~~

Sesión ordinaria del día 5 de Octubre

Concurren

D. Antonio Domingo

D. Juan Domingo

D. Manuel Gómez

D. Manuel Domingo

En la villa de Alublas a cinco de Octubre de mil noventa y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Antonio Domingo Flaquer, y con asistencia de los tres Ciscos, a quienes relacionados se unió la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión ordinaria en la Cámara Capitular.

A las veinte horas que es la designada para las sesiones ordinarias se abrió el acto y leído el anterior quedó aprobado.

Se dió cuenta de la correspondencia que quedando enterado de su contenido la Corporación

se acordó luego la distribución de fondos del mes de la fecha, aprobándose entre otras los pagos siguientes: Ventricillo puestas a María Perca por cuatro jornales de blanquear de las escuelas; Docc puestas a Juan Do



vingo por arreglo de las mesas de la escuela de
promillas; 79' 50 pesetas a D. Rufino Lanto por reintegro
a un libro de citas de Argueal; a Maria Garcia
por dulces sembrados, vacados de su estamo, 13 pesetas a
Francisco Garcia por pinturas para las escuelas.

Se dio cuenta luego de una instancia presentada por
Jose Domingo Comedie solicitando se acuerde el traslado de
nombre en el Registro Fisco de una casa amueblada
de nombre de Eburcio Comedie Leiverru en la Plaza
del Cardillo, entre Constitucion numero 1 por haberla ad-
quirido por compra segun manifiesto, no teniendo da-
ño de la adquisicion.

El vocal de esta Corporacion D. Manuel Manuel Domingo
manifiesta que en el escrito que tras firma pertenecia a
Felicitado Jose Domingo Comedie, pues tras firma con
la diligente inserta en el Registro Fisco a nombre de Felix
Pina, hoy, desde hace muchas años formaron un solo soli-
cicio y lo heredaron primitivo la esposa de Jose Domingo
y la esposa del que esto dice, de su padre Eburcio Comedie
Leiverru, sin que posteriormente hayan sucedido a su partici-
cion, por lo tanto no procede la variacion de la parte que
se dice en la peticion a nombre de Felicitado, puesto que
no sabe si es esa o la que va a nombre de Felix Pina
la que pueda corresponderte. Volunta de la Comision queda
pendiente de acordar hasta la proxima reunion a fin
de poder impugnar la instancia presentada.

La Corporacion por unanimidad de las tres voces
existentes acuerda quede para la proxima reunion la re-
solucion de la peticion de D. Jose Domingo Comedie.

Fueron presentados luego los cuantos municipales correspondientes
a fin de 1900 que su nombre como Ordenador de pagas D.
Antonio Domingo Thomas, como Defensor D. Manuel
Manuel Domingo y como Secretario D. Isaac Lopez Ca-
rriello, y leidas por el Secretario con todo detalle y
Remitidos: 1º que las documentas que las integra estan de
acuerdo con los formularios oficiales

2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al publico en la secretaria municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho días subsiguientes no se han formulado reclamaciones de ninguna clase.

2º Que en la tramitación del expediente se han observado todas las prescripciones legales.

3º Que la justificación que figura como expediente en copia de ejercicios anteriores es de título 5º 9 puestas, las impresos recibidos ascendían a 5450'53 puestas, siendo 39692'66 puestas las gastos satisfechos, existiendo una existencia en Caja de 14854'92 puestas.

5º de la relación de deudores impresos 121607'72 puestas y la de acredores 27671'69 puestas.

Que la Comisión de Hacienda, en su memoria de 8 de agosto último propone la aprobación de dichas cuentas, considerando 1º que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos ni se encuentran en ellas cosa digna de enmendarse o corrección.

2º que las cuentas de presupuesto y presupuesto y derechos están de acuerdo con las libros de contabilidad.

3º Que durante el periodo de exposición al publico y ocho días posteriores no se formuló reclamación de ninguna clase.

4º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas fijando el cargo y la data en los artículos de que se mencionan en el Resultado 4º.

La Comisión Intera voto el informe de acuerdo por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1940.

Y me habiendo oído ambas de que haber se dio por terminada la sesión de la que se celebró la presente acta, de lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Domingo

Manuel Alfaro

José María Domingo

Manuel Domingo

Yndra Soto



En la villa de Alublas a veinte de Octubre de
mil novecientos cuarenta y una, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D.^o Antonio Domingo Thomas, reunido la
Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión ordinaria,
bajo la presidencia del dicho Sr. Alcalde y con asistencia
de los tres vocales al margen relacionados.

- D. Antonio Domingo
- D. Joaquín Domingo
- D. Manuel Mome
- D. Manuel Domingo

A las nueve de la noche y en la hora señalada
se declaró abierta la sesión y leida el acta de la
anterior, por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente el Secretario dio cuenta de la correspon-
dencia oficial de cuyo contenido la Corporación quedó
enterada.

Se devolvió luego sobre la instancia de villa y baja
en el Piquito Real de colchones y tolones presentada por
D. José Domingo Comedre, de una finca o casa en la
Plana del Caserillo n.^o 1 (antes Constitución) que figura
a nombre de Felisario Comedre Civera para hallarla a
nombre del solicitante. Resaltando que el vocal D.^o Ma-
nuel Mome en merito presentado, se opone a que se haga
tal cambio y solicita se informe en sentido de que no
hay lugar a ello, aduciendo las fundamentas siguientes: Que
la finca en cuestión, desde hace muchas años, juntamente
con la que figura a nombre de Felisario Comedre forman un solo edi-
ficio y casa, y cual pertenece todo es a Felisario Comedre
Civera, del cual lo heredaron sus hijos Antonio y Maria
expresa la primera del citado Sr. y la segunda del Consejo
de Mome, no siendo cierto que haya comprado aquel
lo parte que quiere poner a su nombre pues dicha finca
ella primitiva, y pertenece a las citadas herederas de
Felisario sin que su nombre en parte determinada por no ha-
ber acuerdo posterior a la herencia sobre partición, y que
porque aquel le comprara determinada parte de la casa y
haya solicitado o pagado el impuesto de derechos de
una instancia dirigida al Sr. liquidador del impuesto de
Villa del Caserillo manifestando le pertenece por compra

y como funda su petición en un contrato que no ha existido, condeca no haber lugar a conceder un derecho que producirá perjuicio al hecho de pagar o su nombre la contribución.

Considerando. Que en el documento presentado con la solicitud el recurrente José Domingo Comedec manifestado no tener el documento de compra.

Considerando que no justifiéndose el acto o contrato que motiva el traslado, y habiendo oposición por parte interesada, no debe procederse al cambio de contribución por el solo hecho de haber satisfecho el impuesto de Derramas Reales, y más en el caso presente no existiendo conformidad con el co-participante sobre división de la finca.

En atención a lo expuesto la Comisión Tercera ordenándose de tomar parte en la votación el Consejo de Manes acuerda por unanimidad reformar en el expediente, no haber lugar a la variación de nombre en el Registro Fiscal de edificaciones y solares de este Municipio que pertenece a José Domingo Comedec, hasta tanto se justifique plenamente el acto o contrato a su favor. Quedo acordado así mismo se notifique este acuerdo al recurrente, y que se una copia de él al expediente que se envía al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para que acuerde lo procedente con respecto al acto y haga o que se solicite.

Y en otros asuntos que tratar se levantó la sesión a las diez de la noche, de que certifico.

Antonio Domingo José Domingo

Manuel Gallanes

Jueces

Sesión ordinaria del día cinco de Noviembre de 1941

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Antonio Domingo Gallanes y con asistencia de los Sr.ºs. anotados al margen, se reunió en sesión ordinaria en la Casa Capitul



D. Manuel Urciel
D. Manuel Domingo
D. Jacinto Domingo

Por la Comision Gestora de este Ayuntamiento
A las ocho de la noche, se abrió la sesion y luego que
fue el acta de la anterior, por unanimidad quedo aprobada.
Despues el Secretario dio cuenta de la Compendiosa copia de
cuyo contenido la Corporacion se dio por enterada.
Quedose luego por unanimidad se acuerde al publico
subasta publica para anunciar la mandacion del anterior con
nuevas sobre sus obligaciones de pesas y medidas para el
año 1942.

Quedo tambien acordada la distribucion de fondos
para el mes de la fecha, en la cual y entre otros varios
se comprenden las siguientes pagas: Veintidós pesetas
a Manuel Cuervo manes por dos jornales para el documen-
to de una casa que amuebla minas en la calle
de porquin. Cincuenta pesetas por el encargado de regir el
Pelo por su asignacion del tercer trimestre, y por que la
de veintidós pesetas que percibia en el trimestre anterior
demandado se ignora.

Se acordó designar al Secretario del Ayuntamiento D.
Juan Lopez para que efectue el ingreso de moros del
recuplano de 1942 en la Caja de Recolta y para que
asunto tambien con las que se encuentran en libertad con
diciunas de las recuplancas de 1946 al 1948 para que sean
faltadas y reconocidas para su concentracion en la Caja
de Recolta.

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejer-
cicio del 2º semestre de 1939 que suscriben como cuendadantes
D. Urbano Domingo Perez como Alcalde Ordenador de presupuestos
D. Benigno Garcia Cuervo como Secretario y D. Juan
Lopez Izquierdo como Secretario, y leidas que fueron con-
tada unanimidad de vitales de las que comprenden

Resultando:
1º Que las documentas que las integran estan de acuerdo con
los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes
2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al publico
por espacio de quince dias en la Secretaria del Ayuntamiento

mentos durante los cuales y acto subsiguiente no se han presentado reclamaciones alguna contra los mismos.

3.^o Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales

4.^o Que la epulencia que figura como procedente del ejercicio anterior es de 6024'36 pesetas, las ingresos realizadas han sido 12968'80 pesetas, formando un total de cargo de diez y nueve mil novecientos noventa y seis pesetas y diez y seis centimas (19996'16 pt^s) y siendo quince mil quinientos ochenta y cinco pesetas (15780'00 pt^s) y setenta y siete centimas los gastos, aparece una epulencia en Caja de cuatro mil cuatrocientas diez pesetas y treinta y nueve centimas.

5.^o La relación de deudores asciende a 12499'55 pesetas y la de acreedores 22268'56 pesetas.

Que la Comisión de Hacienda en su Memoria de fecha 1.^o de agosto último propone la aprobación de dichas cuentas por encontrarse dignas de ellas.

Considerando:

1.^o Que las cuentas de que se trata no contienen errores materiales ni se encuentran en ellas cosa digna de censura o corrección

2.^o Que de las de las de Presupuesto y Propiedades están de acuerdo con las libros de contabilidad municipal.

3.^o Que durante el periodo de exposición al público y otros días posteriores no se formuló reclamación alguna

4.^o Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y la data en las condiciones que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento visto el informe del Síndico por unanimidad acuerda: Aprobación provisional de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1939, de acuerdo con el presupuesto, con las condiciones de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos y que el presente acuerdo se notifique a las autoridades.

Lo acordado "12499'55" vale =

Firmado luego el Sr. Presidente que existe en las



publicación de nombres de calles y plazas con denominaciones vulgares y de un topónimo desconocido. y a fin de honrar la memoria de nuestro insigne Conde don Juan Francisco y de aquella persona que dió su vida por Dios y por España en el glorioso Movimiento Nacional así como de aquellas santas que con tanta devoción se veneran en esta localidad por las felices cristianas, a quienes tanto nos hemos invocado para pedirles su auxilio en las peticiones de que hemos sido objeto durante el referido Abastecimiento, propusimos a esta Comisión Interina, acuerde el cambio de la denominación de las Plazas y calles más importantes de la población en la siguiente forma:

La Plaza de la Constitución por Plaza del Condado
La Plaza de los Olmos por Plaza de San Antonio
La Plaza del Curro por Plaza de Calvo Sotelo
La Calle de Higuera por Calle de las Montañas del Morimón
La Calle del Olmo por Calle de Cristóbal Colón
La Calle del Planillo dentro por Calle de San Antonio Abad
La Calle del Planillo Fuera por Calle de N^{ra} Señora del Pilar
La Calle Nueva por Calle de la Cruz
La Calle de la Fuente por Plaza de San Agustín. 11.

Tomada en consideración la propuesta de la Presidencia, la Corporación por unanimidad acordó de conformidad con la misma, y que se remita la oportuna propuesta por Conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil a la Dirección General de Administración Local, a los efectos de la Orden de de 1942.

Después acordó la Corporación se celebre subasta pública para el arrendamiento del servicio de pesas y medidas para el año 1942, por la cantidad de ochenta mil pesetas, para lo cual se anunciará al público por pliego de condiciones a los efectos de subasta, siendo aprobada la ordenanza y tarifa que tra de servicio de las pesas a los efectos de subasta.

El Sr.

trabundo mas amable de que tratar se dio por ter
minada la sesion de la que se extiende la presente
acta, de que certifico.

Antonio Domingo

Joaquin Domingo

Manuel Montes

Juan Lopez

Manuel Domingo

Sesion Ordinaria del dia 20 de Noviembre de 1941

Pres. Concejal

D. Antonio Domingo

D. Manuel Montes

D. Manuel Domingo

D. Joaquin Domingo

En la villa de Muelles a veinte de Noviembre de mil
noventa y cuatro y dos, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Antonio Domingo Montes y con asistencia de
las tres Concejales del margen, se reunió la Comisión
Sectora del Ayuntamiento en la Casa Capitulada.
Siendo las veinte horas el Sr. Presidente abrió la
sesion y leida que fue el acta anterior por una
vez quedó aprobada.

Seguidamente el Secretario infrascripto dió cuenta de
la Correspondencia oficial de cuyo contenido la Corpo-
racion se dió por enterada.

A continuacion fue leido el pliego de condiciones
formulado por la Alcaldia para el arriendo del
Arbitrio Municipal de pesas y Medidas para el año
1942, siendo aprobado tal y como se halla redac-
tado, quedando designado para que asista a la Sesion
el teniente Alcalde D. Joaquin Domingo Domingo.

Quedo luego acordado imponer el recargo mu-
nicipal del 12 por ciento en la contribucion indus-
trial para el año 1942.

Vista la propuesta de suplemento de credito que
formulada por el Secretario, ha sido aprobada por la Comision
de Hacienda en sesion de 13 de Septiembre ultimo
la cual ha permanecido expuesta al publico por termino
de quince dias en la Secretaria del Ayunta-
miento, sin que se haya formulado reclama-
cion de ninguna clase, e

Considerando que comparadas las cifras que



figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingreso ⁴⁴ sup y en el 19 del de gastos la pome cantidad su pcedido para atender a las obligaciones pendientes de pago por resultas y queda aún sobrante de existencia en Caja de los cual pueden perfectamente diti-
 nome las

que se solicitan en la presupuesto.
 Considerando que en este procedimiento se han excedido los límites suplementarios.

La Comisión Gestora del Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito mencionado por contracción de la consignación del capítulo 15 de ingresos con destino a las Capitulaciones artículos y partidas siguientes

capit ^o	artículo	Partida	Consignación	Aumento		Total	
			que tenía	Perce	Est	Perce	Est
1 ^o	11 ^o	20	250		330		580
1 ^o	7 ^o	8 ^o	1429		500		1929
2 ^o	1 ^o	1	450		200		650
4 ^o	5 ^o	5 ^o	21		650		671
6 ^o	1 ^o	5	1200		800		2100
6 ^o	2 ^o	8	100		50		150
8 ^o	2 ^o	9	100		101 75		201 75
10 ^o	5 ^o	1 ^o	400		250		650
11 ^o	1 ^o	1 ^o	1000		220		1220
Total					2101 75		

con lo cual y sin más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las veintidós horas de lo cual yo el secretario certifico.

Antonio Domingo
 Manuel Domingo
 Manuel Domingo
 Manuel Domingo

Sesión Ordinaria del día 5 de Diciembre 1941

Los Concejales
D. Manuel Mance
D. Manuel Domingo
D. Juan José Domingo

En la villa de Muellos a cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Heráiz, se reunió la Comisión Intera de este Ayuntamiento en la sala capitular al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Reunidos en el local de las Mesas del Ayuntamiento se abrió la sesión y leída el acta de la anterior, por unanimidad quedó aprobada seguidamente el tentativo infrascripto de lectura de la correspondencia oficial de cuyo contenido quedó enterado la Corporación.

Quedó acordado después la distribución de fondos para el mes de la fecha, en la cual se encuentran los pagos siguientes: A José Aparicio 18 pesetas por impresos y objetos de escritorio para secretaría; A José Santolaria y Nando Comedre 11 pesetas por ladrillos y teja para obras públicas; a Lorenzo Domingo 12 pesetas por arreglos de varias medidas para servicio público; 33 pesetas a José Aparicio por hospedaje de la Guardia Civil 424 40 pesetas por las obras y materiales para arreglo del local del Juzgado municipal, 40 pesetas al Sr. Alcalde y otros 10 al Secretario por gastos de viajes y estancia de dos días en Valeriano por asuntos del Municipio.

Por unanimidad quedó aprobada también la cuenta del Ayuntamiento con el Apoderado D. Andrés Sainza de la que resulta un saldo a favor del Ayuntamiento de ciento sesenta y seis pesetas.

Quedó acordado también se devuelva el depósito que tiene el rematante de Peraza Medides D. Gregorio Domingo tan pronto ingrese el completo pago del remate de 1941.

Se aprobó después el programa de fiestas para las fiestas del Patrono San Antonio Abad en los días 16 al 18 de Enero proximo, y que se



remite al Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia para su superior aprobación, según esta ordenado. 45

Y en mas virtud de que habar de acuerdo se remite a las señaladas horas, de que, certifico.

Antonio Domingo

Antonio Domingo

Manuel Manuel

Manuel Manuel

Manuel Manuel

Señor Ordenación del día 20 de Diciembre.

tres Cuarenta

en la villa de Albuñuelas a veinte de Diciembre de mil no-

D. Antonio Domingo

cientos cincuenta y tres, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel

D. Joaquín Domingo

de D. Antonio Domingo Alcalde y con asistencia de los tres vocales

D. Manuel Manuel

en el margen se reunió la Comisión Gestora en la Casa Consistorial al objeto de celebrar la sesión ordinaria

D. Manuel Domingo

consecuente al día de hoy.

Abierta la sesión a las veintio horas que es la tenida habida, se leyó el acta anterior y por unanimidad quedó aprobada.

El Secretario dió cuenta de la correspondencia oficial y la Corporación quedó enterada de su contenido.

Acto seguido y por unanimidad quedó acordado hacer las reformas necesarias en el local que fué hospital para instalar en él el Juzgado municipal y ceder a la Banda de música para alojar en él el que ahora ocupa el Juzgado.

Quedó acordado después a propuesta de la Presidencia hacer tres pilones de Almas en las entradas del pueblo como otras repeticiones.

Quedó luego aprobado el programa de festejos por los días 16, 17, 18 y 19 del mes de Enero próximo en honor del Patrono Sr. Antonio Abad y que se remite al Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia a los efectos de superior aprobación conforme esta ordenado.

Con lo cual

Se dio' por levantada la Sesión de lo cual
yo el Secretario certifico.

Antonio Domingo

José Domingo
Manuel Domingo

Manuel Mañes

José López

Sesión ordinaria del día 5 de Enero de 1942.

Concejales
Joaquín Domingo
Manuel Mañes
Manuel Domingo

En la villa de Puebla a cinco de Enero de
mil novecientos cuarenta y dos, se reunió el Ayuntamiento
en la Casa Capitular al objeto de celebrar
la Sesión correspondiente al día de hoy.
Presidió el auto el Sr. Alcalde D. Antonio Domingo
González y asistieron los vocales al margen relaciona-
dos.

Se abrió la Sesión a las ocho de la noche, y leída
el acta de la anterior quedó aprobada.

Quedó enterada la Corporación de la Correspondencia
oficial, desde la última Sesión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vantó la Sesión de que certifico.

Antonio Domingo

José Domingo
Manuel Domingo

Manuel Mañes

José López

Sesión extraordinaria del día 24 de Enero.

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto ordinario de 1942.

Concejales
Joaquín Domingo
Manuel Mañes
Manuel Domingo

En Puebla a veinticuatro de Enero de mil novecientos
cuarenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Domingo González, se reunió el
Ayuntamiento en la Casa Capitular con objeto de los tres que al
margen se expresan, al objeto de proceder a la discusión y
aprobación del presupuesto ordinario para el año 1942 cuyo
proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda ha-
biéndose llenado las demás formalidades legales y cum-
plido y servado por el Síndico.



de orden del mismo procedi a dar lectura entera por capitulos y articulos de los presupuestos de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, acordados en definitiva, y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cifras que, por capitulos se expresan, a saber:

		Resultas
Presupuesto de ingresos		
1	Abstracciones Generales	11266 75
2	Representacion municipal	650 "
3	Vigilancia y seguridad	4420 "
4	Patrimonio Mobiliario y sujecion	7546 "
5	Beneficencia	" "
6	Personas y materias de Oficio	11020
7	Salubridad e higiene	2425
8	Beneficencia	7498 75
9	Asistencia Social	1242
10	Subvenciones publicas	800 "
11	Obras publicas	1000
12	Montes	" "
13	Fondo de las rentas comunales	930
14	Subvenciones municipales	
15	Mancomunidades	
16	Entidades Vecinales	
17	Agros y explotaciones de montes	
18	Impuestos	200 "
19	Resultas	
2	Suma los gastos	49197 50
Presupuesto de Ingresos		
1	Resultas	669 26
2	Aprovechamientos comunales	4200
3	Subvenciones	"
4	Subvenciones municipales	"
	Suma	4869 26

Cod.º	Conceptos	Pesos	
	Suma anterior	4869	76
5	Eventuales e imprevisas	4955	
6	Arbitrios con fines no fiscales		
7	Contribuciones especiales		
8	Desembolsos locales	14489	
09	Créditos y serenos imputados mancomunales	2910	
10	Impuestos municipales	20270	14
11	Multas	700	
12	Mancomunidades		
13	Entidades menores		
14	Agrupación foral		
15	Peñales		
	Total	49193	50
	Remaner		
	Impuestos los locales	49193	50
	Los ingresos	49193	50
	Diferencia	"	"

Se hizo mudo queda acordado que el presupuesto aprobado se exponga al publico por termino de quince dias y que durante este plazo se remita al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda Capital, certificada con mudo, todo a las epulas del articulo dos del Estatuto municipal.

Se dio por terminada la sesion de que certifico
 Antonio Domingo ~~Manuel Domingo~~
 Manuel Domingo
 Manuel Manes ~~Manuel Manes~~

Sesion ordinaria del dia 5 de Febrero de 1942

Comunales En la villa de Muellos a cinco de Febrero
 de 1942 de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo
 Manes y con asistencia de los Sr. ayuntados



el margen de hembras la Comisión Revisora de
este Ayuntamiento en sesión pública en la Casa
capitulada a las ocho de la noche
Alcaldía la cual se dió lectura a parte de la auto
rior y por unanimidad quedó aprobada.

Se dió luego lectura a la correspondencia oficial
de cuyo contenido la Corporación quedó enterada.

Después y a las espaldas de quinta la Corpora
ción acordó fijar en diez pesetas el tipo como
forma medio de un braco en la localidad y
que se envíe certificación de este acuerdo a la Junta
de clasificación y Revisión.

Después quedó acordada la distribución de fon
das del mes de la fecha, entre cuyos pagos es
tán comprendidos los siguientes: A Joaquín
Domínguez, cuatro pesetas por arreglo de una Reunión
para trabajos tiene para calificación de la secretaría.

A Vicente Jorge Domínguez 8 pesetas de dos laus de qua
do facturas de una manga para bracos uno y un
dualitro para el servicio de pesas y medidas de 147 65 pt
do pesetas al Alcalde y Secretario gasto de viajes en
valencia para efectuar los pagos de los empleados Semi
tarios del 4º trimestre e ingresos otras cantidades. Hanunda
do pesetas más al Secretario por otro viaje por en
recojer el material y reporte de rústica a fin de hacer
las listas elaboradas y otras 10 pesetas al 1º Alcalde
por ir a recoger los expedientes de quintas de los meses
de 1936 a 1941 que han de ser revisados, y 6 pesetas
y 60 centavos más por las impresiones facultadas en
la Delegación de Hacienda para los reportes de mis
Fina de 1942.

También quedó acordado que siendo necesario el traba
jo que pesa sobre el personal de Secretarías y no pu
diendo atender a la formación de las listas elabora
torias de rústica y Matrículas industriales se encargue
su formación a personas de fuera de Secretarías con

cargo al presupuesto de 1942 capítulo 6º artículo primero.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, de que certifico.

Antonio Domingo

José Domingo

Manuel Domínguez

Manuel Domínguez

Tras de Supers

Señor ordinaria del día 20 de febrero de 1941

En la villa de Alcala a once de febrero de 1941, concurrieron los señores concejales, mis señores concejales y elay, bajo la presidencia de D. Manuel Maup del Sr. Alcalde D.º Antonio Domingo Thomas y con D. Joaquín Domingo presidente de las señas concejales al margen relacionada, se reunió en la Casa Capitular la Comisión Intera de este Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria.

A las ocho de la noche se declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente el Santuario dio cuenta de la Correspondencia Oficial desde la sesión anterior, de cuyo contenido la Corporación se dio por enterada.

Después fue presentada la liquidación del presupuesto del año 1941, y las relaciones de deudores y acreedores en 31 de Diciembre, y después de examinada por unanimidad quedó aprobada.

Quedó acordado también se requiera a pública subasta el servicio de alumbrado público, siendo aprobado por unanimidad el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta, redactado por el Sr. Alcalde.

Quedó enterada la Corporación de haber quedado con toda la fianza del 10% de la subasta de pines y medidas por el Sr. Alcalde, siendo conforme con la misma.



Primer lugar el Sr. Alcalde debe procederse a cubrir la cubierta del lavadero de la Cueva que durante la guerra fue destruido por una bomba. Los demás compromisos de la Corporación fueron conformes y por unanimidad quedó acordado de conformidad con la proposición, utilizando para ello el crédito del artº 6º Capitulo 9º del presupuesto, de común acuerdo con la Junta de Sanidad por trabajos de su servicio que afecta a la higiene y salubridad pública.

Y sin más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de lo cual certifico

Antonio Domingo

[Signature] Manuel Manes Manuel Domingo

[Signature] Joaquin Domingo

[Signature] Manuel Lopez

Sesión ordinaria del día 5 de Marzo.

En la villa de Albuñol a cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. D. Joaquin Domingo Alcalde, D. Antonio Domingo Ghaner, se reunió en sesión pública la Comisión Revisora de este Ayuntamiento, en la que D. Manuel Manes Casputador habiendo asistido tres Concejales al margen relacionados

Abierta la sesión a las cuatro horas, fue leída el acta de la sesión anterior y por unanimidad quedó aprobada.

Se dio luego lectura a la Correspondencia oficial, que dando enterada, la Corporación de su contenido.

Se acordó después la distribución de fondos para el presente mes, siendo acordadas las pagas que se mencionan a continuación y que consisten de consignación fija y determinada en presupuesto, a saber: A Mercedes Mesas como por materias e imitación de aludrado en el Juzgado municipal y Academia de la Música 93 pesetas; A Jose Alparito por dos faros de

Una y dos puntas de imprenta 18 puntas; Honorarios
cinco por ciento por iguales sumas de 60 pesetas
A Manuel Sautolara por cuatro meses de que le puestas
Del Capitulo de imprenta de acuerdo tal y como 60
puntas por el capitulo para el canutorio catolico, y
478,26 puntas por el impreso de plagas del campo
del año 1941. A Vicenta Clinica Villa por impresos y
materias de canutorio 408 24 puntas que se le adudan del
año 1941 y 288,26 pt mas por lo formado en este año
44 puntas a Jacopo Sautolara por errores maderera
por obra del municipio, y 80 puntas al Sr. Alca-
de y Secretario por gastos de locomocion y estancias
de dos dias en Valencia para asuntos de inter-
es municipales, como esputos pagos et. et.

Y no habiendo más asuntos se dio por
terminada la sesion a las veintidós horas, de que
certifico. Antonio Domingo Manuel Domingo
Manuel Manes

Joaquin Domingo

Joaquin Domingo

Sesion ordinaria de dia cinco de Abril de 1942

En la villa de Alubla a cinco de Abril de diez y
nove años emanado y das, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Antonio Domingo Manes, reunio la Comision Recto-
ra en la Casa Capitulada al objeto de celebrar sesion ordinaria.
Anterior a las once del mañana.

Abierta la sesion se leyó el acta de la anterior y que
dó aprobada.

Se dió entrada a la Corporacion de la Compendio
del.

Aprobó luego la distribucion de fondos para el pre-
sente mes.

Se acordó tal y como 180 puntas a D. Jose Luis
por la confeccion de listas celebratorias de santi-

Por Consejo
D. Joaquin Domingo
D. Manuel Manes
D. Manuel Domingo



con para el año actual y la Matrícula industrial, formacion del present año.

Y no habiendo mas asuntos se dió por terminada la sesion de que certifico

Antonio Domingo

Manuel Mance

Manuel Domingo

Joaquin Domingo

Teodoro

Sesion extraordinaria del dia 12 de Abril de 1942

En la villa de Alcablas a doce de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, previo convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Torner, se reunió la Comision Gestora de este Ayuntamiento en sesion publica extraordinaria, con asistencia de los señores miembros que la constituyen y cuyos nombres al margen se relacionan

En esta de manifiesto por el Sr. Alcalde las deficiencias que afectan a la poblacion en lo que a su consumo de agua se refiere, y planteada la necesidad de establecer el debido abastecimiento se ofrecio la solucion de recurrir al Régimen de Aguas por el Estado que se determinare en el Decreto del Ministerio de Obras Publicas de 14 de Mayo de 1940 y Orden de 30 de Agosto de aquel año, proponiendose para ello la utilizacion de las aguas del manantial de la "Figuera" que son de dominio publico.

Llamada en consideracion las manifestaciones del Sr. Alcalde, fue debatida la cuestion y se fijaron y fueron aprobadas las siguientes enmiendas:

1.^a Entornar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporacion solicite del Estado, el estudio y la construccion de las obras para abastecimiento de aguas a la poblacion con sujecion a las citadas Decreto y Orden del Ministerio de Obras Publicas

2.^a Entregar gratuitamente y antes de comenzar las obras todas las terrenos necesarias y las aguas a que antes se ha hecho referencia.

3.^a Ocupear el compromiso de satisfacer el empuente por

ciento de las obras y todas las terrenos necesarios a em-
plear, o, según el caso, el que correspondiere en armo-
nio con lo dispuesto en el artículo 11º del mismo Decreto
y acreditar el haberlo efectuado antes de comenzar la obra.
Y se dió por terminada la sesión de la cual se estu-
dió la presente acta que firman los tres Concejales concurrentes
de que, certifico: Antonio Domingo

Manuel Domingo
Joaquín Domingo
Manuel Ramos
Juan López

Sesión ordinaria del día 20 de Abril

Tres Concejales
D. Joaquín Domingo
D. Manuel Ramos
D. Manuel Domingo
quinta

En la villa de Puebla a veinte de Abril de
mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Gómez, se reunió la
Comisión Gestora del Ayuntamiento, hallando asistido los
tres concejales al margen, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión a las veinte horas el Sr. Presi-
dente declaró abierta la sesión y leída que fué el
acta de la anterior por unanimidad quedó apro-
bada.

Seguidamente se dió cuenta de la Correspondencia
oficial de cuyo contenido la Corporación quedó apro-
bada.

Quedó acordado después nombrar Comisionado
para que asista al juicio de remisión de las mo-
das que pertenecen al las exemplares de 1926 a
1941, que se celebrará el 9 de Mayo próximo
ante la Junta de Clasificación.

Y no habiendo mas asuntos se terminó la sesión
a las veintidas horas, de que, certifico.

Antonio Domingo
Joaquín Domingo
Manuel Domingo

[Signature]

casas propiedad del Municipio para habi-
tacion de los maestros ninguna de ellas la
ocupan este J. sino que las tienen realquie-
das, estando el caso ahora de apear de haber dos
variantes de maestros no hay ninguna disponible
por lo que la maestra recién nombrada pueda habitar

Queda por unanimidad la Corporacion, se requiera
a los Maestros existentes para que las inmuebles que
ocupan dichas casas las devuelvan puesto que
el decreto de Casa Habitación no da derecho a real-
quilar las que se les diere; que estando ocupada
por Antonio Moya Sierra la casa n.º 49 de la
Calle del Olmo sin que Moya satisficiera nunca
alguna duda que la Corporacion ni tenga contrato
de arriendo alguno, se le requiera por escrito
para que en plazo de un mes devuelva di-
cha casa devolviendola a disposicion del Ayunta-
miento para que en ella pueda instalarse
uno de los maestros que necesitan vivienda,
puesto que a ella es destinada, procediendo al desahucio.

Y sin más asuntos de que tratar se dio
por terminada la sesion, de lo cual certifico
Antonio Domingo J. secretario Domingo

M. L. L.

Diligencia de cierre. La prueva que el Secretario
para hacer constar que queda cerrado el pre-
sente libro y archivado en el de esta
Secretaria de mi cargo

Alublas 20 de Mayo 1942

J. M. L.

